

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 1 de 36</p>

ACTA No. 011
(18 de febrero de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y veintiocho minutos de la tarde (5:28 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a todos los presentes, al Dr. FREDY ALEJANDRO MARIÑO RODRÍGUEZ, Gerente de EMPODUITAMA.

El presidente manifiesta que el señor vocal de control de la ciudad de Duitama, Rafael Gómez Castro, realizará un informe acerca de unos temas en específico, que se deberán tener en cuenta para la sesión, el cual se realizará en el lapso de tiempo de cuatro (4) minutos, terminando el informe se dará inicio a la grabación y transmisión de la sesión.

El señor Rafael Gómez Castro, vocal de control de la ciudad de Duitama, expresa a la letra:

“Uno de los dos que hacemos parte en esa mesa. Ustedes deben entender que obviamente la junta directiva es (5) cinco, (3) tres del gobierno y (2) dos por representación de los usuarios. Nuestra presencia aquí, básicamente citado por el presidente del concejo de Duitama, también es de entregar un informe de nuestro actuar. Esencialmente queremos informar lo siguiente: Algo que resaltar es que, en los últimos días, ustedes deben tener como conocimiento, especialmente los concejales, se hicieron (12) doce nombramientos, y, nos preocupan esos (12) doce nombramientos.

En primera instancia, ¿por qué no conocimos la convocatoria, ni el concurso para esos (12) doce nombramientos? Por eso fue que, en una sesión pasada estuvimos nosotros diciéndole al alcalde encargado, que existe en la actualidad un tráfico de influencias. Y en ese orden de ideas, para que ustedes obviamente tengan en cuenta, lo más grave es que el asesor jurídico, JOHN ALIRIO MERCHÁN, firma la revisión de su propia resolución de convocatoria, concurso y luego nombrado, atendiendo obviamente una clara ilegalidad, porque, adiciona al conflicto de intereses que es totalmente evidente. Por ejemplo, en ese cargo. Y la ley prohíbe contratar bajo cualquier modalidad con una entidad pública dentro del año siguiente, menos al otro día, cuando se ha sido empleado público de libre nombramiento o remoción, como el asesor jurídico, repito, JOHN ALIRIO MERCHÁN. Recordar que, sus críticos de entonces, de la anterior administración, estaban siempre cuestionando el nombramiento de (13) trece personas, y ahora nombran (12) doce personas como de la nada. Entonces, es muy bueno que los concejales como voceros de la comunidad y como haciendo de control político, sepan de ese aspecto.

Por lo tanto, de la parte del jurídico se encontró que también, hemos evidenciado que la empresa a la fecha tiene unos recursos en remanente que son importantes conocer, para que podamos nosotros desarrollar todas las legalidades que se están generando a nivel de denuncias, a nivel de pérdida de unas denuncias que se han hecho a EMPODUITAMA. Por eso es que nos preocupa que algunos de los despedidos vayan a demandar a la empresa. La empresa pasa por un momento crítico, más cuando tenemos que pagar una tasa de retributiva muy alta a Corpoboyacá. Y nosotros debemos empezar a manejar, como se lo hemos dicho al gerente, un plan de acción. Primero: Como lo requiere Corpoboyacá. El Plan de Acción es que nosotros podemos no pagar la tasa retributiva, si la empresa EMPODUITAMA, realiza un programa de comunicaciones, por ejemplo, de cómo manejar correctamente el agua para no llegar a los (5.5), que es lo que califica Corpoboyacá, y estamos calificados de lo más alto para que nos estén cobrando esa multa. Si nosotros realizamos esas campañas de plan de manejo, que está por (14) catorce años, podemos ahorrarnos un dinero.

Asimismo, en lo otro concierne a nivel ya en lo de las tarifas que tiene que manejar la empresa, mientras no se realice un informe de la Superintendencia, igualmente, de la CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico) frente a lo que se pretende hacer, con un aumento de tarifas, no se puede realizar. En ese orden de ideas, nosotros hemos estado muy atentos como vocales de control, para que todo lo que corresponda a la legalidad se pueda desarrollar con eficacia. Y en ese orden de ideas, en este momento estamos nosotros pidiendo, obviamente, que esté muy vinculado el Concejo Municipal, y más que todo, para que conozcan la aprobación de la indexación de los términos referidos, en los numerales anteriores de lo que se ha manejado en EMPODUITAMA, en el caso de tarifas.

Por lo tanto, en este momento, lo preocupante que estamos observando y, evidenciando, es lo que ocurrió con (12) doce empleados de la empresa, y que queremos saber dónde estuvo la convocatoria, el concurso, la legalidad, y yo como miembro de la Junta Directiva, puedo pedir y que me den automáticamente esos

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 36

contratos, puesto que, los han dilatado, no ha querido la jurídica entregarme, como si yo fuera una persona totalmente distante a la empresa, y yo se lo hice saber hoy en Junta Directiva, que quería conocer de antemano ¿cómo fue el manejo de esa contratación, quiénes fueron los beneficiados, por qué términos, con qué perfiles, y sí, se justificaban? porque, lo que hemos visto es una total ilegalidad”.

El presidente señala que, se puede dar inicio a la transmisión, de igual manera, dar claridad con respecto, a una solicitud que muy amablemente realizaron los Vocales de Control, sin embargo, no puede entrar dentro de la sesión precisamente por el cronograma y el orden del día que los antecede. Acto seguido solicita que por secretaría se de lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLITICO

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FREDY ALEJANDRO MARIÑO RODRIGUEZ, GERENTE EMPODUITAMA.

6º. LECTURA DE CORRESPONDECIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, eleva una plegaría al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRES
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRES
 RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día. Acto seguido pregunta si aprueban el orden del día.

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 36</p>

Es aprobado por unanimidad.

Por secretaría se informa que, en el desarrollo del tercer punto del orden del día, se registra el ingreso del H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5º. CONTROL POLITICO

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FREDY ALEJANDRO MARIÑO RODRIGUEZ, GERENTE EMPODUITAMA

Según control de asistencia, en el desarrollo del quinto punto del orden del día, se registra el ingreso del H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER.

El presidente manifiesta que el día de hoy tienen control político a EMPODUITAMA, cuya bancada citante es el partido liberal, asimismo, pregunta si la bancada del partido Liberal desea realizar la intervención inicial; acto seguido cede la palabra al H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS.

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, agradece, saluda a todos los presentes, expresa textualmente:

“Definitivamente, yo le agradezco encarecidamente, mire su descendencia, la mía, la de todos los concejales, los Duitamenses, agradecen hoy que usted haya venido, que, no obvie el control político, que, constitucionalmente nos dio la ciudad y, por supuesto la ley, y hago este inicio de esta manera, porque debe saber la comunidad en general que el año pasado, por conceptos legales ambiguos, el aquí señor gerente no quiso de manera completa, asistir, o darle respuesta a los cuestionamientos de toda la comunidad, porque, si en definitiva, perdón, las preguntas las relacionamos acá cada uno, somos la representación democrática de toda la ciudad. Y le agradezco, se va a dar cuenta que no es tan terrible como lo piensa, ni que tampoco es personal, sino, que al Concejo Municipal en pleno le asiste ese deber de preguntar y hacerle seguimiento y velar por la prestación del servicio público de acueducto de alcantarillado de la ciudad, de la prestación del sagrado líquido que hoy es ajeno o escaso en algunos lugares de la ciudad de Duitama, y es que hoy como bien lo mencionaba el vocal de control, Alonso Rafael Gómez Castro, es la oportunidad, Dr. Mariño, para que usted desestime cada una de esas aseveraciones que han salido en redes sociales, que han salido de mi boca y que han salido de esta plenaria, con respecto, a presuntos actos de corrupción, con respecto a presuntos acosos sexuales en su dependencia, con presuntos nombramientos de manera ilícita, presuntamente, con presuntos malos manejos, hechos cumplidos en algunas dependencias de su... o de la empresa que usted dirige, y en fin, una cantidad de presuntas anomalías, y lo digo así, para que usted tenga hoy la oportunidad, de manera contundente, concreta, y con pruebas de desmentir varias aseveraciones, entre ellas, porque, ya se retractaron, el por qué querían, hacer usted lo llama de manera audaz, una indexación tarifaria, porque querían subir el alza tarifaria de una manera irregular, sin seguir los lineamientos de la CRA, y hoy se despacha contra la junta directiva, diciendo que fueron ellos; siendo que en el acta, usted menciona que hay un riesgo financiero importante, un riesgo financiero alto en la empresa de EMPODUITAMA, y hago aquí un paréntesis porque, voy a hablar de algo delicado, como en algún momento o en otrora defendí, al sindicato de EMPODUITAMA. Hoy también tengo que señalar una situación y es que la convención colectiva, si bien es cierto es ley dentro de la empresa y sus sindicalizados o sus convenidos, tampoco, puede desaprobado los lineamientos legales, constitucionales y entre ellos el debido proceso, la publicidad y funciones importantes como: El Estatuto de Anticorrupción y la Puerta Giratoria donde hay nombramientos evidentemente irregulares. Cierro comillas. Y lo digo para que la Convención y los que están sindicalizados no vayan a pensar que el suscrito atenta contra el derecho colectivo y de libre asociación.

Entonces, es el momento señor gerente, para que les explique a los ciudadanos por qué \$4.000.000) cuatro millones, de arándanos hacen parte de los gastos operativos de EMPODUITAMA; es el momento para que les explique a los ciudadanos, por qué antes de que en el almacén ingresen tuberías, ya están en los depósitos o en los lugares donde depositan la tubería en EMPODUITAMA. Es el momento, señor gerente, para que le explique que no ha hecho nada para mitigar la contingencia del fenómeno del Niño a los Duitamenses. Es el momento para que le explique, señor gerente, que es casi nulo los avances del PSMV Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos) y, que, por eso, en este momento, la tasa retributiva, el porcentaje ha reducido, pero va a aumentar. Los que entienden de lo que estoy hablando, saben que digo la verdad y usted sabe que lo estoy diciendo. Y, es también el momento, para que le explique ¿por qué en el 2023 por allá en la desafortunada gerencia también del 2023? porque, ahorita salen a decir que estoy defendiéndola y no es así, porque, en ese momento después del mes de octubre, se rasgaron las vestiduras cuando salieron electos diciendo que, el alcalde de ese entonces iba a dejar nombrado una cantidad de cargos. Y hoy los demandaron en la planta central, pero allá sí son bien recibidos. ‘Con la vara que mides, serás medido’.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 36

Entonces, señor gerente, yo solo quiero darle la oportunidad para que usted defienda su gestión, y diga ¿Por qué, en tan solo seis meses superó en un 70% setenta por ciento, los gastos de viáticos con respecto a la anterior gerencia? Que nos diga ¿Por qué falta uno que otro documento? que, en su momento, y de una vez, le pido el favor, señor presidente, que cuando llegue al punto, a la pregunta, me dé el uso de la palabra, será muy concreto, porque hay respuestas incompletas, o que obvian la verdad. Por tanto, sin más preámbulo, Dr. Mariño, quiero decirle dos cosas que ha dicho alguien que representó o representa sus lineamientos políticos, y es: Duitama no es un potrero, EMPODUITAMA tampoco, ni es la empresa familiar de nadie, es la empresa de todos los Duitamenses, que hoy lo ven, y aproveche la oportunidad, y, hoy como caballero que soy, delante de ustedes Honorables compañeros, sí, tengo que retractarme, o, pedir excusas de alguna de las aseveraciones que he hecho, lo haré de manera gallarda como me caracteriza. De lo contrario, señor gerente, iremos hasta las últimas consecuencias, porque le refiero, es la empresa de los Duitamenses, y aquí, de una vez le digo, no se privatiza la APP que usted presenta, o que quiere o que pretende presentar, no, piense en que usted y lo que representó su campaña política, se ufana de una cantidad de gestiones del orden nacional y que hoy no han llegado, no han llegado, y, no van a llegar por lo visto. Dele a Duitama la oportunidad de la gestión a nivel departamental y nacional, y no le meta la mano al bolsillo a los Duitamenses, como evidentemente va a suceder, o presuntamente va a suceder.

Entonces, señor gerente, termino solo diciéndole que, se quite ese sesgo pensando en que es personal, político, por supuesto que esta es política y esta es la primera, o este es el recinto donde se vive la democracia y la política, pero asimismo, le invito señor gerente a que nos resuelva los cuestionamientos de esta bancada, y de muchos otros honorables concejales, que se añadieron a la propuesta con la verdad y la suficiencia, para entender todas sus acotaciones, y le pido encarecidamente de nuevo, no lo vaya a ser personal y le suplico no obvие sus respuestas a destiempo, y tal vez sus comentarios y risas para con el suscrito o cualquiera de los concejales, porque, de manera inmediata como me lo permite el reglamento interno se dará, por no, recibido su cuestionario y se seguirán los lineamientos de ley. Muchas Gracias señor presidente”.

El presidente cede la palabra al Dr. ALEJANDRO MARIÑO, Gerente de EMPODUITAMA. Para que, de esta manera, de respuesta exclusiva al cuestionario y a todos los interrogantes de los concejales. Así mismo, manifiesta que tiene una hora para su presentación.

El Dr. ALEJANDRO MARIÑO, Gerente de EMPODUITAMA, agradece, saluda cordialmente a todos los presentes y a quienes los siguen por las redes sociales, expresa a la letra:

“Gracias por la oportunidad de presentarle esta información de suma importancia para toda la ciudadanía, contenida en las respuestas a 22 veintidós preguntas, que nos hicieron llegar y con mucho gusto procedo a contestarlas”.

El presidente acota diciendo que, precisamente hubo un tema de Internet, la verdad se le salió de las manos, fue el internet. Sin embargo, señala al concejal, que todo quedó grabado en el celular de Valentina, y posteriormente le hacen el respectivo traslado del video y adicionalmente subir el video a la página del concejo. Reitera que fue un tema de internet, que, de verdad se salió totalmente de las manos. Asimismo, manifiesta ‘no somos cochinos, concejal; qué pena, pero, el internet se fue’, que realmente quedó todo grabado.

El Dr. ALEJANDRO MARIÑO, Gerente de EMPODUITAMA, retoma su intervención, señala textualmente:

“Bien, entonces, primera pregunta. Indique ¿De qué forma se realizan los pagos a los contratistas?”

Bueno, EMPODUITAMA maneja unas cuentas bancarias, no maneja cheques, no maneja efectivo, excepto la caja menor, así que todos los pagos a contratistas, se efectúan por transferencias.

Segundo. Explique ¿Cuál es la motivación de conveniencia y el fundamento jurídico para suscribir contratos de prestación de servicios que superen el principio de anualidad?

Más adelante, en el punto 20 veinte, se van a dar cuenta en el listado total de la contratación de 2024, que ningún contrato de prestación de servicios superó la anualidad, es decir, el año 2024.

El presidente señala que, más adelante habrá espacio para la comunidad y solicita al Dr. ALEJANDRO MARIÑO dar continuación al cuestionario.

El Dr. ALEJANDRO MARIÑO, continua con la siguiente pregunta.

Anexe a la corporación, la bitácora o el inventario de ingreso y egreso de almacén de la empresa EMPODUITAMA, del año 2024 y lo que avanza en 2025.

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 36</p>

Se manejan más de mil referencias de materiales en almacén, luego es un informe bastante extenso. Aquí presento apenas un ejemplo, de uno de los reportes del sistema. -observa que no se está visualizando-

El presidente ofrece una disculpa, de igual manera solicita respeto, puesto que, lo sucedido ha sido ocasionado por un problema técnico, asimismo, se está realizando todo lo necesario para la transmisión. De esta manera se dio solución y solicita dar continuación a la sesión.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, señala:

“presidente, disculpe, pero la comunidad está molesta y hay que entender. Déjenlos que se manifiesten, es más que natural, llevamos mucho tiempo tratando de esperar el control”.

El Dr. ALEJANDRO MARIÑO, manifiesta a la letra:

“Bueno, les comentaba, esta es, digamos, la muestra del reporte del sistema que maneja el control de inventarios de la empresa. Está dividida por columnas:

La primera columna corresponde al código del material.

La segunda, la descripción del material.

La tercera, la unidad de medida.

La cuarta y quinta muestra el saldo anterior, tanto en cantidad como en valor. Las dos siguientes muestran las entradas. Esto es el reporte de lo que ocurrió desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Y las últimas muestran, perdón, las salidas, las dos siguientes muestran las salidas, en cantidad y en valor, y las dos últimas, el saldo final, en cantidad y en valor.

Repito, son más de mil referencias, se anexaron de todas maneras los informes. Tendría que sacar un informe del software. Me pidieron apenas una bitácora de los movimientos de entradas y salidas, pero no me especificaron si anual o a qué mes tenían algún interés en particular. Como son tantos informes que se pueden sacar, resolvimos presentarlo de manera anual, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024. Sí, en el cuestionario mencionan efectivamente que, anexe a la corporación la bitácora o alimentario de ingreso y egreso del almacén de la empresa en EMPODUITAMA del año 2024 y de lo que avanza en 2025. Por eso se presentó anual, pero con mucho gusto se puede hacer llegar como ustedes lo deseen. Si, explique la ejecución presupuestal del año 2024 y 2025. Frente a esto podemos decir que, el estimado inicial o el presupuesto inicial fue de (\$25.824.038.953) para el año 2024, más las adiciones que corresponden a cuentas por pagar y excedentes por un valor de (\$6.742.954.178.44), para un total estimado definitivo de: (\$32.566.993.130.44) los cuales la empresa recaudó (\$30.007.079.188.43).

Por lo tanto, en estas gráficas podemos ver la ejecución de los ingresos del 2024. El (76%) setenta y seis por ciento, del total de los ingresos corresponde a los ingresos corrientes, mientras que el (24%) veinticuatro por ciento, corresponde a recursos de capital. De los ingresos corrientes, el (63%) sesenta y tres por ciento, corresponde al servicio de acueducto y el (37%) treinta y siete por ciento, corresponde al servicio de alcantarillado. Ahora bien, de los recursos de capital, el (48%) cuarenta y ocho por ciento, corresponde a la adición de excedentes, el (45%) cuarenta y cinco por ciento a recursos del balance, el (7%) siete por ciento, a rendimientos financieros.

Frente a los gastos del año 2024, del total de los gastos, el (40%) cuarenta por ciento, corresponde a gastos de funcionamiento, el (45%) cuarenta y cinco por ciento, corresponde a gastos de operación y el 15% quince por ciento, corresponde a gastos de inversión. Esto traducido a cifras quiere decir que (\$10.037.557.363) diez mil treinta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos, corresponden a funcionamiento, (\$3.914.562.714.36) tres mil novecientos catorce millones setecientos catorce pesos con 36 centavos a inversión y (\$11.416.263.000) once mil cuatrocientos dieciséis millones doscientos sesenta y tres mil pesos, corresponde a gastos de operación.

Frente a lo presupuestado y lo ejecutado en el año 2024 se ejecutaron (\$25.368.386.080.90) veinticinco mil trescientos sesenta y ocho millones ochenta pesos con noventa centavos, que corresponde al (85%) ochenta y cinco por ciento del presupuesto. Y se dejó por ejecutar un (15%) quince por ciento, es decir, (\$4.638.693.107) cuatro mil seiscientos treinta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil ciento siete pesos.

Siguiente pregunta ¿A qué corresponde eso no ejecutado? Principalmente, (\$1.500.000.000) mil quinientos millones, que se habían presupuestado para la actualización de estudios y diseños de la Planta de Tratamiento

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 6 de 36</p>

de Aguas Residuales, y se dejó de ejecutar digamos, un aproximado (\$3.000.000.000) tres mil millones, teniendo en cuenta que venían unos procesos judiciales, y que había riesgo de que fallaran hacia finales del año pasado y fuesen en contra los fallos.

Ahora, el presupuesto para el año 2025. Se dejó un presupuesto de (\$27.939.533.146) veintisiete mil novecientos treinta y nueve millones quinientos treinta y tres mil ciento cuarenta y seis pesos, de los cuales (\$11.533.495.498) once mil quinientos treinta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos, son para gastos de funcionamiento, (\$3.300.000.000) tres mil trescientos millones, para gastos de inversión y (\$13.122.887.288) trece mil ciento veintidós millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y ocho pesos, para gastos operativos. Aquí había pedido yo que relacionáramos también los recursos de balance, pero parece que no quedaron Dr. Aquí también me dejaron la ejecución de ingresos, en realidad es como la composición de los ingresos presupuestados para el año 2025, entonces, de los cuales el (48%) cuarenta y ocho por ciento corresponden a... Perdón, voy a tomar la gráfica superior derecha.

El (73%) setenta y tres por ciento, de esos ingresos presupuestados corresponden a ingresos corrientes, el 27% veintisiete por ciento, a recursos de capital. De los ingresos corrientes, (37%) treinta y siete por ciento, corresponden al servicio de alcantarillado y el (63%) sesenta y tres por ciento, al servicio de acueducto. Y de los recursos de capital, el (48%) cuarenta y ocho por ciento, corresponden a recursos del balance, (33%) treinta y tres por ciento, a cuentas por pagar, el (17%) diecisiete por ciento a dividendos, y, un porcentaje menor que es de rendimientos financieros.

Por lo tanto, del presupuesto de gastos 2025, el (38%) treinta y ocho por ciento, corresponde a: Funcionamiento por un valor de (\$12,485,034,489) doce mil cuatrocientos ochenta y cinco millones treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos, el (42%) cuarenta y dos por ciento, corresponde a gastos de operación, por un valor de (\$13.667.968.751) trece mil seiscientos sesenta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos, y, el (20%) veinte por ciento para inversión, por un valor de (\$6,442,072,656) seis mil cuatrocientos cuarenta y dos millones setenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos. Aquí, sí ya están incorporados los recursos del balance y las cuentas por pagar ¿Verdad?

Quinta pregunta. Explique de manera detallada ¿Cuál fue el procedimiento utilizado para determinar el alza del (9,5%) nueve cinco en la tarifa de EMPODUITAMA?

Les voy a hacer la misma presentación que les hicimos, o que les hice a los miembros de la Junta Directiva cuando tocamos ese tema. "Disculpas, tenemos otra vez problemas con este aparato".

La actualización tarifaria por indexación del IPC del índice de precios al consumidor está reglamentada por el artículo (125) de la ley 142 del 94, y dice lo siguiente: Durante el periodo de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios, aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen, las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día 15 del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de por lo menos un (3%) tres por ciento, en alguno de los índices de precios que considere la fórmula.

Por consiguiente, aquí es importante decir que la Junta Directiva, en diciembre de 2022, aprobó una indexación de IPC a marzo de 2017, porque, la empresa viene con un rezago de esa indexación de IPC a sus tarifas. Para que nos quede claro, digamos a todas las personas que nos están viendo, esa variación del IPC del índice de precios al consumidor ocurre periódicamente, mes a mes, el DANE hace una publicación. Ustedes ven que en el mes de enero aumentó por decir algo el (0.95%) cero punto noventa y cinco por ciento, el índice de precios, que eso lo miden por una canasta de artículos. Entonces, cada vez que esos artículos aumentan de precio, va acumulando ese índice. Y cada vez que se acumule un aumento de al menos el (3%) tres por ciento, la empresa puede actualizar sus tarifas. Eso no sucede desde marzo de 2017 y desde marzo de 2017 a la fecha se ha acumulado (12) doce veces ese incremento, es decir, en (12) doce ocasiones se ha dejado de indexar el IPC a las tarifas de la empresa, y ese acumulado suma más del (40%) cuarenta por ciento a hoy, por supuesto, que sería un golpe bastante fuerte a la ciudadanía, sí, se aprobara esa indexación a la fecha, es decir, para quedar al día.

Por eso, a la Junta se le propuso lo siguiente: Aquí está en esta diapositiva los 12 escenarios. El primero fue de marzo de 2017 a marzo de 2018. El segundo de marzo de 2018 a marzo de 2019. El tercero de marzo de 2019 a febrero de 2020, y así sucesivamente, en 12 doce ocasiones, ha acumulado un aumento del IPC de al menos el (3%) tres por ciento. ¿Qué pasa si no se actualiza esa tarifa? Que hay un riesgo para la empresa, porque absolutamente todo sube, ustedes saben. Suben los materiales, la tubería, el cemento, el ladrillo, la arena. Sube la mano de obra, los salarios, año a año, sube los servicios de energía, de telecomunicaciones, el de agua, no ha subido. Así que se hace necesario, ¿Por qué razón? Ya lo mostré al comienzo de cuál era la composición de los gastos, que uno se iba una parte para funcionamiento, uno para operativo y otra para

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 7 de 36</p>

inversión. Quiere decir que, se corre el riesgo que en algún momento la empresa no tenga recursos suficientes para inversión, y de seguir así, no tendrá de pronto ni para cubrir los gastos operativos. Eso es poner en riesgo la empresa. Por eso es necesaria una actualización por indexación del IPC.

¿Qué dijimos en la Junta Directiva? Hombre, hagámoslo gradualmente. Y en esta ocasión que sea lo más cercano posible a lo que aumentó el salario mínimo, que fue el (9.5%). Pero eso no quiere decir que las tarifas vayan a aumentar el (9.5%). Ahí reconozco que cometimos un error con esa publicación que sacamos en la página de la empresa, y la retiramos y por eso publicamos otra diciendo que no se han modificado tarifas este año, y que la empresa no lo va a hacer hasta tanto no se surta el procedimiento que establece la Superintendencia de servicios y la CRA. Es decir, que se informe debidamente a la Superintendencia sobre esa aprobación que hizo la Junta Directiva, puesto que la Junta es la máxima autoridad tarifaria en el municipio. Pero debe informarse a la Superintendencia y debe publicarse y socializarse con la comunidad antes de aplicarlas formalmente a los recibos. Entonces, eso hasta tanto no se surta, no se va a hacer.

En ese momento, entonces el cálculo que nos dio fue el siguiente: Para el servicio de acueducto, utilizando esos valores del tercer periodo en el cual, se acumularon al menos el (3%) tres por ciento, nos quedaría para el cargo fijo (\$5.844.63) cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y tres centavos. Y para el consumo, es decir, el valor del metro cúbico de agua, quedaría en (\$2.734.40) dos mil setecientos treinta y cuatro pesos con cuarenta centavos, lo que representaba en ese momento, un aumento porcentual para el cargo fijo del (9.93%) y del (10.07%) para el cargo por consumo. Más adelante les voy a explicar un tema que tocamos en la Junta Directiva esta mañana, corrigiendo ahí esos porcentajes.

Asimismo, para el alcantarillado, se hizo el mismo ejercicio, aplicando el tercer periodo que acumuló el aumento del IPC, y nos da que, para el cargo fijo quedaría el alcantarillado en (\$3.360.98) tres mil trescientos sesenta pesos con noventa y ocho centavos, y el consumo, o sea, el valor del metro cúbico de alcantarillado en (2.399) dos mil trescientos noventa y nueve pesos, dando una variación del (9.93%) para el cargo fijo y del (9.81%) para el cargo por consumo.

Bien, aquí les comento lo que tratamos esta mañana en junta directiva, y es que en el Acuerdo (07- 2022) si bien se habían establecido unos valores de referencia, al final de ese Acuerdo, había un párrafo y si me permiten se los voy a leer: "Párrafo: Debido al alto incremento porcentual del 691% seiscientos noventa y uno por ciento, del ajuste al Costo Medio de Inversión para el servicio de alcantarillado (CMI) y de acueducto al análisis técnico financiero".

El presidente manifiesta que van a dar claridad de algo, con respecto a que el wi-fi está fallando, sin embargo, se tiene la opción B, y, esta opción B es transmitir a través del celular y, asimismo, el celular ya está transmitiendo la sesión. Sin embargo, también se va a grabar cada una de las intervenciones de los concejales, para tenerlas como respaldo y adicionalmente, invitarlos a hablar claro y fuerte, porque, el sonido no va a ser el mismo, de la misma forma, ya se está transmitiendo y enviando la señal en vivo de la página del concejo.

El Dr. ALEJANDRO MARIÑO, manifiesta textualmente: "Entonces, les decía que en el Acuerdo 07 de diciembre de 2022, la junta directiva aprobó esos valores de referencia, pero en la última parte dejó un párrafo que no fue tenido en cuenta por el asesor tarifario en el momento de calcular estos valores, pero ya fue corregido por Junta Directiva. ¿Qué decía ese párrafo? Debido al alto incremento porcentual del (691%) seiscientos noventa y uno por ciento, del ajuste al costo medio de inversión para el servicio de alcantarillado CMI, y de acuerdo al análisis técnico financiero, se aprueba que se aplicará un valor inferior para el CMI del servicio público domiciliario de alcantarillado, quedando los costos de referencia de la siguiente manera. Y viene una tabla, y finalmente, les cuento que el valor que calcularon con la indexación que ellos hicieron, por variación del IPC, daba que el CMI para el alcantarillado era de (\$1.579.38) mil quinientos setenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos, pero con ese párrafo lo dejaron en (\$1.000) mil pesos, es decir, descontaron (\$579.38) quinientos setenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos.

Entonces, nosotros recalculamos nuestra proyección con lo que contiene ese párrafo. Sin embargo, hicimos la observación a la Junta, que vamos de todas maneras a reportarlo, a notificarlo a la Superintendencia de Servicios, porque ese descuento, digamos, sin el debido soporte, finalmente va a terminar afectando los valores del plan de obras e inversiones de la empresa. O sea, si se disminuye ese recaudo tiene que afectar finalmente algunos de los proyectos de inversión que se tenían previstos. Entonces, que sea la Superintendencia la que nos diga cómo proceder al respecto, pero por ahora lo que aprobamos en junta esta mañana, es que vamos a tener en cuenta ese descuento que hizo la junta en el año 2022, y los porcentajes o los valores de referencia finalmente nos quedan de la siguiente manera: En alcantarillado el cargo fijo (\$3.360.98) tres mil trescientos ochenta pesos con noventa y ocho centavos, y para el cargo por consumo de alcantarillado (\$1.768.20) mil setecientos sesenta y ocho pesos con veinte centavos. En acueducto nos quedan

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 8 de 36</p>

cargo fijo en (\$5.844.63) cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y tres centavos, y cargo por consumo (\$2.735.90) dos mil setecientos treinta y cinco pesos con noventa centavos.

Ahora bien, ustedes saben que los estratos, (1, 2 y 3) tienen unos subsidios y el Concejo aquí aprobó una modificación de los subsidios. Para el servicio alcantarillado, en el cargo fijo tenía el estrato (1) un subsidio del (30%) y ahora pasó a un subsidio del (45%) cuarenta y cinco por ciento, es decir, se les va a aplicar un descuento adicional del (15%) quince por ciento al estrato (1). Para el estrato (2), en el cargo fijo pasó del (30%) treinta al (35%) treinta y cinco por ciento, el estrato (3) se mantuvo en el 15% quince por ciento. Ahora bien, para el consumo pasó de un subsidio para el estrato (1) del (10%) diez por ciento al (25%) veinticinco por ciento. Para el estrato (2) pasó del (5%) cinco por ciento al (10%) diez por ciento, eso es lo que tiene que ver con alcantarillado, los subsidios de acueducto si se mantuvieron.

Ahora bien, el procedimiento, en resumen, se tuvo en cuenta el Acuerdo de 2022, donde se fijaban los valores de referencia, de ahí tenemos que partir. Segundo, se tomaron los aumentos del IPC desde marzo de 2017 a la fecha, y se estableció que en doce ocasiones aumentó al menos el (3%) tres por ciento. Tercero, se le propuso a la Junta Directiva que, el aumento fuese lo más cercano a lo que incrementó el salario mínimo. Y eso nos dio que fue en el tercer periodo. Esos valores fueron los que se aprobaron en Junta Directiva. Ahora bien, no se van a aplicar hasta tanto, no se surta el proceso con la Superintendencia y la CRA, y se comunique por los medios de amplia difusión. Ese es el punto.

Sexta pregunta. Indique a la corporación ¿Cuáles son los gastos operativos en la empresa EMPODUITAMA, citando los contratos que se suscribieron en el año 2024 y 2025, o que hacen parte de este ítem?

Bien ¿Qué son los gastos operativos? Son aquellos que están relacionados con la prestación de los servicios principales, o sea, acueducto y alcantarillado. Y estos gastos son necesarios para garantizar el funcionamiento diario de la empresa. Ejemplos de esos gastos operativos, los de personal, la nómina, pero los que tienen que ver con operarios, operarios de plantas, operarios de redes, operarios de comercialización. También hacen parte los materiales y los suministros, la tubería, cemento, ladrillo, arena, algunos repuestos, los gastos de energía. ¿Sí, señor?”.

El H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, señala a la letra: “Es que esto no es una clase ni de contabilidad ni de nada sobre el estilo, porque yo creo que la mayoría entendemos que son gastos operacionales. Sí, sí, lo que queremos es que sumercé nos explique cuáles son los gastos operacionales listo y lo exponga”.

El Dr. ALEJANDRO MARIÑO, expresa a la letra: “Gracias, bien, entonces los contratos que corresponden a gastos operativos fueron los siguientes: Quieren que los lea uno por uno”.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRES, expresa textualmente: “Mire gerente no es que se ponga leer no solo por uno, sino las preguntas no van encaminadas a que nos enumere, sino, que nos explique, que haga esa comparación exactamente, diga, en operativo nos gastamos tanto porque aumentamos en esto y esto, no porque, nos pongamos contrato por contrato, porque aquí cuantos contratos tiene EMPODUITAMA porque, no salimos de aquí esta noche”.

El presidente pregunta al H.C MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, quien es el citante, si ¿Está de acuerdo con la metodología?

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, agradece, manifiesta a la letra: “Sí, evidentemente esa fue la solicitud, pero la dinámica o la explicación tiene que ser, digamos, más propositiva, explicando los gastos, para que ese gasto, porque ese invirtió, y si ese gasto operativo, directamente repercute en el aumento tarifario o en la tarifa, porque, a eso va encaminada la pregunta, porque usted lo relaciona, son los de operación, pero sí, realmente sí, son de operación, entonces, la invitación es que lo hagamos un poco más dinámico Dr.”.

El Dr. ALEJANDRO MARIÑO, expresa a la letra: “Bien, ya en el punto cuarto había explicado, que los gastos de operación del año 2024 representaban el (45%) cuarenta y cinco por ciento del total de los gastos, y que ascendían a un valor de (\$11.416.266.003) once mil cuatrocientos dieciséis millones doscientos sesenta y seis mil tres pesos.

Por consiguiente, luego viene la relación de todos esos contratos. Como ya lo mencioné, unos corresponden al pago de nómina, a los operarios, otros corresponden a adquisición de tubería y materiales. Ahí están relacionados los contratos, por eso no sabía de qué otra manera presentárselo. Lo que puedo comentarles es que, en un comienzo, esos gastos operativos se referían, por ejemplo: a las pólizas que deben adquirirse para cubrir todos los activos operativos, y eso cubre todo el año y a varios gastos que efectivamente, se contratan o, a varios contratos que se realizan desde comienzo del año y cubren todo el año. Pero, en el segundo

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 9 de 36</p>

semestre, sí, hicimos un énfasis en contratar mantenimientos, tanto de redes de alcantarillado como de acueducto, reposición de esas redes, mantenimiento a las plantas de tratamiento de agua potable. Si me permiten voy a mostrar algunas imágenes aquí:

Asimismo, se hizo mantenimiento a la retro excavadora por valor de (\$20.327.787) veinte millones trescientos veintisiete mil setecientos ochenta y siete pesos. Mantenimiento reposición y ajuste del diodo láser de la estación de topografía, mantenimiento a las bandejas en fibra de vidrio de la torre de aireación de la planta de tratamiento de agua potable en la milagrosa, por un valor de (\$151.011.000) ciento cincuenta y un millones once mil pesos. Eso incluyó también el suministro de los piercings que son esos dispositivos, llamémoslos así blancos que están contenidos en las bandejas de la torre de aireación, y que tienen como función precisamente captar el alto contenido de hierro que viene el agua, porque, en esta planta tratamos principalmente el agua proveniente de los pozos profundos y del río Chicamocha. Esa torre de aireación llevaba varios años sin ese mantenimiento, ya era necesario para garantizar la calidad del agua. También, se les hizo mantenimiento a todos los equipos de cloración y de dosificación de las plantas, por un valor de (\$101.483.200) ciento un millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos pesos. Entonces, eso incluyó la planta Milagrosa, la planta Boyacogua y la planta Surba.

De igual manera, se hizo mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos menores, motobombas, marranas y esto fue por un valor de (\$14.895.400) catorce millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos pesos. Se hizo mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos, las camionetas, el Bobcat, el equipo Guascón, todo eso por valor de (\$191.148.637) ciento noventa y un millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos. Importante también, hicimos mantenimiento a los pozos profundos, el Mirto y el Bosque. En el mantenimiento del Mirto detectamos un inconveniente, ese pozo ya había sido reparado, pero de todas maneras subsanamos ese inconveniente y ya los dos pozos quedaron en operación y están al 100% cien por ciento. Eso nos ha ayudado para, digamos, atender los bajos caudales que ha tenido en ocasiones el río Surba. Se les hizo mantenimiento preventivo a los equipos electromecánicos, instalaciones eléctricas de las plantas y los subsistemas de EMPODUITAMA. Eso incluye también la estación de bombeo allá del Chicamocha. Ustedes saben qué, hace unos meses también tuvimos unas descargas eléctricas y nos afectaron estos sistemas de control, y se efectuaron distintos mantenimientos para eso, por un valor de (\$186.146.202) ciento ochenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil doscientos dos pesos. Se le hizo mantenimiento preventivo y correctivo, al parque automotor de motos por un valor de (\$19.450.000) diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos. Eso como los contratos más relevantes que tienen que ver con los gastos operativos.

Por tanto, aquí al final está como la distribución de esos gastos operativos del año 2024. El 65% sesenta y cinco por ciento, de esos gastos fueron gastos de personal. El 27% veintisiete por ciento, servicios públicos, principalmente energía eléctrica. Bombear agua del Chicamocha o de los pozos profundos demanda un consumo importante de energía eléctrica. Ahí también están incluidos los servicios de conexión de internet, telefonía, de las plantas por supuesto, de las plantas de tratamiento. Un 7% siete por ciento, corresponden a los elementos químicos que se utilizan para el tratamiento del agua. Eso es como el resumen de los gastos operativos.

Ahora bien, frente al presupuesto del año 2024 en comparación con lo que se tiene presupuestado para el año 2025. Aquí en esta gráfica (señala en la diapositiva) lo que vemos es las barras azules corresponden a gastos de funcionamiento, la roja, inversión y las verdes operación. Las tres primeras corresponden al año 2024 y las tres siguientes al año 2025. Lo que podemos ver es que, absolutamente todos los gastos aumentan, pero estamos dejando un valor importante presupuestado para inversión superior a los (\$6.000.000.000) seis mil millones de pesos.

Séptimo punto. Anexe toda la documentación correspondiente a las actas de entrega del cargo anterior del anterior gerente, subgerente financiero, jefe de comercialización y el jurídico encargado del área de contratación. Por consiguiente, esas actas fueron debidamente anexadas al informe.

La siguiente pregunta. Indique a la corporación ¿Cuántas tutelas y por qué presunto derecho fundamental se ha vulnerado y se ha tutelado a EMPODUITAMA?

En total, durante el año 2024 se presentaron (7) siete tutelas.

La primera de ellas, corresponde a la acción de tutela que niega y se desvincula a EMPODUITAMA, por no ser la llamada a solventar las pretensiones, en razón a que ninguna de las acciones solicitadas por el accionante corresponde a la empresa. Presunto derecho vulnerado: Igualdad, derecho a la vida, servicios públicos, dignidad humana y vivienda digna. Aquí en esta columna vemos el accionante y los accionados.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 10 de 36</p>

La segunda tutela corresponde: Supuestamente que se estaba vulnerando el derecho a obtener respuesta de un derecho de petición. El accionante fue Héctor Fabio Salazar y se concedió de manera transitoria derecho. A él estaba pidiendo, perdón, que se le suministrara agua potable y se accedió a esa pretensión.

Tercera tutela: Supuestamente se estaba vulnerando, ah no, perdón, ahí dice que no se estaba vulnerando ningún derecho y no procedió, el accionante era Héctor Tomás Guajes. Bueno, así cada una de las tutelas en total fueron siete tutelas.

Siguiente pregunta. Indique ¿Cuál es el procedimiento para el nombramiento de provisión de los empleados oficiales de EMPODUITAMA? Anexen las actas de nombramiento correspondiente a los años 2024 y 2025.

Bien, el procedimiento inicia con la identificación de la vacante. Cuando la vacante es para un trabajador oficial se elabora una convocatoria y se convoca a concurso interno, es decir a los funcionarios de la empresa. Se les comunica cuál es la vacante, cuáles son los requisitos para ocuparla, la experiencia, la formación académica, etcétera, y, quienes consideran se presentan. Se nombra un comité para eso, por supuesto, para analizar las hojas de vida, para elaborar las pruebas, las entrevistas y para establecer las condiciones de esa convocatoria, y los puntajes que se van a asignar y si finalmente ese comité, es el encargado de emitir el resultado de esa convocatoria. Si el cargo no es suplido, se puede hacer una convocatoria externa, sin embargo, no es obligatorio hacerlo. Les voy a compartir unos párrafos de un concepto que dio función pública.

Es el concepto 1811-71 de 2022, Departamento Administrativo de la Función Pública. Y en algunos apartes de ese concepto dice lo siguiente: Los servidores que laboran en las empresas de servicios públicos domiciliarios que hayan adoptado la forma de empresa industrial y comercial del Estado, tienen la calidad de trabajadores oficiales, excepto aquellos que desarrollan actividades de dirección y confianza, quienes sustentan la calidad de empleados públicos. El proceso de selección de los trabajadores oficiales al servicio del Estado no se encuentra reglamentado, como si lo está la provisión de los empleados públicos de carrera administrativa. Ahí es donde tal vez hay la confusión, estos no son empleos de carrera administrativa. En ese sentido, se considera que el jefe del organismo tiene la facultad para establecer la modalidad de escogencia de los trabajadores, que prestan sus servicios a la empresa, sin que sea necesario acudir a la Comisión Nacional del Servicio Civil. La entidad podrá de manera discrecional definir ¿cuál es el mecanismo de selección de sus trabajadores? y para ello deberá tener en cuenta las condiciones particulares de cada aspirante, y los requisitos o perfil de cada uno de los empleos que pretende proveer. Es decir, que si es su decisión podría realizar la vinculación de los trabajadores, mediante contrato laboral, sin necesidad de hacer un concurso de méritos, esto se discutió también con el sindicato de la empresa.

Por lo tanto, quienes manifestaron su preocupación por proceder a una convocatoria externa, dadas, experiencias anteriores, no sólo aquí en la empresa, sino en otras entidades. Incluso por el volumen de requerimientos que se podían presentar por parte de los aspirantes. Si se hacía una convocatoria externa seguramente se iban a presentar cientos y tal vez miles, y ese proceso de tener que responder esas observaciones, esas posibles observaciones implicaba un desgaste administrativo grande y un proceso bastante extenso. Así que el mismo sindicato sugirió acogernos a este concepto y dejar a discrecionalidad de la dirección de la empresa el nombramiento de sus cargos vacantes.

Siguiente pregunta. Indique a la corporación ¿Cuál fue el costo de la convención colectiva que tiene suscrito a la empresa EMPODUITAMA para el año 2024? ¿Cuánto valió?

Bueno, en esta tabla se resumen cuáles fueron esos costos mes a mes de enero a diciembre de 2024 y que están representados, están representados en: Una prima de alimentación, auxilio de transporte, prima de antigüedad, auxilio de anteojos, auxilio educativo, auxilio de defunción y unas permanencias. Asimismo, por convención, también se adoptaron unos bonos navideños, unos detalles de fin de año y unos detalles para las personas que cumplían al menos cinco años de antigüedad o cada quinquenio. En total, por la primera tabla que son las primas de alimentación, auxilio de transporte, prima de antigüedad, auxilio de anteojos, eso terminó costando (\$651.433.839) seiscientos cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos. Los bonos y los detalles, (\$36.892.400) treinta y seis millones ochocientos noventa y dos cuatrocientos pesos.

Siguiente pregunta. Informe ¿Cuál fue la votación y el procedimiento por parte de la Junta Directiva para tomar la decisión del alza de las tarifas? Anexar acta correspondiente.

Bien, los integrantes de la Junta Directiva son la secretaria de Industria, Comercio y Turismo, secretario de Planeación, secretario de Gobierno y los dos vocales, el ingeniero Luis Ignacio Niño y Alonso Rafael Gómez.

A... Sí gracias, vale la pena informar que el tema de la convención, los beneficios que obtuvieron, digamos, los empleados convencionales, eso obedece a una convención que fue aprobada en la administración anterior, no fue en esta administración. Bien ¿Cómo votaron los miembros de la Junta Directiva? Fue por

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 11 de 36</p>

unanimidad. Repito, no, pensamos mucho, debatimos mucho en afectar lo menos posible el bolsillo de toda la comunidad, pero siendo responsables también con la empresa, en vista de que esa actualización no se ha hecho desde el año 2017 y como ya lo expliqué, todo sube y es necesario hacer ese ajuste para evitar poner en riesgo financiero a la misma empresa.

Siguiente pregunta. Informe a la plenaria los avances porcentuales con respecto a la información que se debe cargar al SUI y SURICATA. Detalle la información de estos avances.

Bien, para el año 2024 se habilitaron 7.449 formularios de los cuales fueron certificados 7.321 y quedaron pendientes 128. Eso aplica para el área técnica, comercial, financiera, el área de proyectos, talento humano y planeación. Eso significa que se dio cumplimiento a ese cargue durante el año 2024 en un 98.28% y quedaron pendientes, repito, 128 formularios de un total de 7.449. En lo que tiene que ver con el SURICATA, allí se reporta son las variaciones tarifarias, pero como no se ha surtido una modificación a ese marco tarifario, ese reporte no se hace desde el año 2014 que fue aprobado. Entonces, ahí no hay que actualizar, lo que hicimos en junta directiva fue, repito, una actualización por variación del IPC más no una modificación de ese marco tarifario.

La siguiente pregunta hace referencia a Explique, indique y anexe evidencias con respecto a los avances y gestiones para mitigar la contingencia con el fenómeno del niño en el año 2025.

Bueno, tenemos dos situaciones que hoy día se hacen con mucha más frecuencia, vemos que pasamos del desabastecimiento a las lluvias intensas en cuestión de días. La semana antepasada estábamos mostrando imágenes del río Surba completamente seco, y hace unos días mostrábamos el riesgo de desbordamiento que tenía el río por las lluvias que cayeron. Entonces, ya prácticamente no podemos hablar de riesgo de desabastecimiento y riesgo de inundaciones, sino, que es un riesgo generalizado por el estrés hídrico que se vive o el cambio climático que hoy vive todo el planeta.

Sin embargo, para atender emergencias por desabastecimiento, lo que hicimos fue hacerles el mantenimiento a los dos pozos profundos, el Mirto y el Bosque. Para compensar el bajo caudal, del río Surba, teníamos pensado, lo digo abiertamente, poner en funcionamiento un tercer pozo que es el Simón Bolívar. Lamentablemente se presentó un inconveniente con el cable que conecta a la bomba, es un cable especial. El contratista me manifestó que no se conseguía, le pedí referencias de ese cable y yo mismo hice las averiguaciones con distintos proveedores a nivel nacional, efectivamente el cable no se consigue. Como alternativa, porque es un cable plano. Como alternativa se evaluó la posibilidad de colocar doble cable redondo, y por eso se elevó a consultar a la EBSA, porque tenían que verificar también el cumplimiento con las normas RETIE y entiendo que estaban discutiendo eso el día de hoy. Y la razón o la respuesta, no sé, si ya nos los la dieron, ingeniero Leonardo, que es supervisor de ese proyecto. Ya aprobaron, listo, eso es una buena noticia y quiere decir que ya no contemplamos la suspensión de ese proyecto, sino, que le vamos a dar continuidad, seguramente, adicionaremos algunos días que tardó esa demora en la respuesta y esperamos ya en el término de máximo que veinte días, un mes, poder tener en funcionamiento ese tercer pozo.

Del mismo modo, se le hizo mantenimiento a la Estación de bombeo Chicamocha, y la tenemos, porque teníamos problemas allá también con las bombas y con unas válvulas, incluso con el riesgo de retorno del agua del canal Vargas, porque también estaba fallando ahí una compuerta y en el sifón, que llamamos el sifón invertido, también había un problema y los niveles del canal Vargas estaban subiendo de manera importante y había un riesgo de filtración de ese tipo de aguas, pero todo eso se corrigió y la estación está funcionando en óptimas condiciones el día de hoy para bombear agua del río Chicamocha, en caso de requerirse.

Como tercer punto, digamos, en caso que los pozos profundos no fuesen suficientes y el bombeo del río Chicamocha tampoco, se tiene contemplado el transporte de agua en carrotaques. Para eso se hace un contrato con bomberos también para que nos transporten agua a los sitios más críticos de la ciudad, pero EMPODUITAMA, también tiene habilitado un tanque de (4.5) cuatro punto cinco metros cúbicos, si mal no estoy, que se puede adaptar a la volqueta y, asimismo, con la Secretaría de Infraestructura, también se tiene previsto adecuar las volquetas de ellos, con unos tanques que se adquirieron en la contingencia pasada. Aquí vale la pena mencionar también, aunque es parte de un punto posterior que pusimos en funcionamiento también el sistema de bombeo para San José Alto, que fue uno de los sectores más afectados en la anterior contingencia.

Como cuarto punto de este Plan de Contingencia se tiene prevista eventualmente una sectorización en toda la ciudad, se cuentan con válvulas en la red de acueducto que nos permite moverlas, ajustarlas, eventualmente cerrar algunas para trasladar agua, y digamos programar eventuales suspensiones, eso digamos en los casos más críticos, pero tenemos plena confianza que con la puesta en funcionamiento ya de este pozo Simón Bolívar en los próximos días y con la situación climática que estamos viendo que nos está trayendo eventualmente algunas lluvias, eso ha permitido que el caudal de nuestras fuentes principales digamos se

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 12 de 36</p>

mantenga dentro de los parámetros que no requieren llegar a estos puntos del Plan de Contingencia tan extremos.

También, se hacen purgas para el control de calidad en distintos puntos de la ciudad, se tiene previsto también una campaña de plan de uso eficiente y ahorro del agua, iniciará también, lo hemos hecho ya en redes sociales, pero como hemos visto esas variaciones tan abruptas, no llovió unos días y luego caen torrentes, aguaceros torrenciales, insisto no ha sido como tan necesario insistir mucho en este tema, sin embargo, en los próximos días daremos continuidad a esa educación ambiental a través de las redes sociales. Se hace supervisión permanente a nuestras fuentes hídricas, a las captaciones, cada vez que se tapona por acumulación de escombros que vienen de la parte alta de la ciudad, inmediatamente se atiende todo eso para reducir los tiempos de eventuales descompensaciones del sistema. Igualmente, atentos a las desviaciones que pueden hacer digamos, algunas personas de manera fraudulenta aguas arriba de las bocatomas, entonces, hay recorridos permanentes. Y, se está trabajando sobre la consecución de nuevas fuentes de abastecimiento, estamos en el proceso de subsanar unas observaciones que nos presentó la corporación autónoma de Boyacá, para poder acceder a unas nuevas concesiones de una quebrada NN así la llama la corporación, porque no tiene nombre y de la quebrada Tóbales.

Asimismo, frente a las emergencias por inundaciones: Todos sabemos que nuestro municipio está atravesado por varias quebradas, que desafortunadamente han sido convertidas también en colectores de aguas residuales, y por eso cuando hay unas lluvias intensas, esas redes que han sido o esas quebradas que han sido canalizadas, incrementan sus caudales y esas redes no son suficientes y tenemos los inconvenientes que todos evidenciamos de las aguas corriendo principalmente por la calle (15), la calle (16) y las inundaciones en algunos sectores de nuestra ciudad. Se tienen identificados los sectores más críticos como por ejemplo: El sector Seminario, el sector ahí en Napoli por la quebrada de las Siras, el sector sur occidente de Duitama por la quebrada Rancherías, el sector de Higueras, el sector sur de la ciudad por el riesgo de desbordamiento de los canales que terminan a su vez en el canal Vargas, pero, ya tenemos identificado que, digamos buena parte de la responsabilidad o de la razón, es que en época de sequía algunas personas tapan ese canal Vargas para evitar que esa agua corra, acumularla y usarla posteriormente para sus actividades de agricultura. Entonces es cuestión de estar atentos, que cuando suba demasiado ese nivel del canal, procedemos a retirar esas obstrucciones que ha colocado la misma comunidad.

Por consiguiente, durante el año 2000, bueno, para el tema de lluvias, volvemos: El equipo bacón es el que tiene que darla toda, y con la máquina que tenemos procedemos a hacer limpieza preventiva y correctiva de todos los sumideros, principalmente de esas áreas críticas de la ciudad. En el año 2024 hicimos (413) órdenes de trabajo para este equipo. No quiere decir (413) puntos, sino (413) órdenes que se reflejarán a su vez en (413) zonas intervenidas. En lo corrido del año 2025 van (45) órdenes de limpieza del equipo bacón. El mantenimiento preventivo que se hace de limpieza hidra gado al canal Vargas, camellón de Narváez, el canal las Nieves y la quebrada el Aroma. Eso lo hacemos en convenio con Usochicamocha, ya que ellos tienen la maquinaria indicada, y finalmente, la limpieza y control de caudales en las bocatomas a cargo de nuestros fontaneros, nuestros operarios de redes que también apoyan eventualmente esas labores de limpieza.

Punto catorce del cuestionario presentado. Informe, (perdóneme, ahí la tiene), anexe toda la información de los contratos suscritos con la empresa EMPODUITAMA del año 2024, con respecto a la pavimentación, reparcho, rehabilitación vial, métodos intervenidos y vías beneficiadas e indique los gastos de operación.

Bien, se realizaron dos contratos de reparcho en el año 2024. El primero se contrató con el consorcio Mantenimiento Vial Duitama, mediante el contrato de obra C4202401. El objeto, obras de mantenimiento en las vías afectadas por trabajos en las redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Duitama. Este contrato fue por valor de (\$150.054.207.000) ciento cincuenta millones cincuenta y cuatro mil doscientos siete pesos. Eso se firmó en el mes de junio del año 2024.

El siguiente fue el presupuesto de ese contrato: El ítem 1, corte de pavimento por ciento, perdón, 1.447 metros lineales. Ahí está el valor unitario, el valor total y el valor final. Ahí está el cuadrado de mayores y menores cantidades y el valor total correspondiente a cada uno de los ítems.

¿Qué más actividades incluyó ese contrato? La demolición, pavimento asfáltico, en espesor de 10 centímetros, incluyó el cargue y transporte de los escombros, excavación manual en material común, incluye el retiro del material, excavaciones mecánicas, varias en material común, relleno de base granular compactado con plancha vibradora, la imprimación con emulsión asfáltica. El suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica para parcheo, incluye acarreo de (5 Km) cinco kilómetros. Y transporte de mezcla asfáltica y después de los (5Km) cinco kilómetros tienen un valor diferente. En total, repito, ese contrato tuvo un valor de (\$150.054.207.000) ciento cincuenta millones cincuenta y cuatro mil doscientos siete pesos. En total se intervinieron (57) puntos con un área de (695,26 m²) metros cuadrados intervenidos. Asfalto aplicado, (65,31 m³). Los barrios que fueron sujetos de esas intervenciones: La Tolosa, Simón Bolívar, la Esperanza, Colombia,

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 13 de 36</p>

la Gruta, Libertador, Ese del Tundama, Vaticano, Cargua, Cándido Quintero, Libertador y Santander. Aquí algunas de las fotografías de esas intervenciones que se realizaron.

Bien, ahora respecto al segundo contrato, fue desarrollado por Triturados Paz del Río. Objeto a contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras de reparcho y/o reparación de vías afectadas por fallas, colapsos, mantenimiento e interventorías, realizadas en las redes de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Duitama. Se suscribió por un valor de (\$400,000.000) cuatrocientos millones de pesos. Aquí están las actividades que se incluyeron: Corte de pavimento asfáltico, demolición, pavimento asfáltico en espesor de 10 centímetros, excavación manual de material común, incluye el retiro, excavaciones mecánicas varias en material común, relleno base granular compactado con plancha vibradora, relleno subbase granular compactado con plancha vibradora, construcción de carpeta asfáltica en caliente, incluyendo barrido, suministro y compactación y concreto para pavimento rígido de 21 megapíxeles o 3.000 tres mil PSI, finalmente la imprimación con emulsión asfáltica, total (\$400.000.000) cuatrocientos millones de pesos.

Por consiguiente, se intervinieron 161 puntos, para un total de 2.167 metros cuadrados, 261 metros cúbicos. En concreto, en el material de concreto fueron 87.31 m² y concreto aplicado 17.37 m³. Se intervinieron 17 barrios: Vaticano en la zona de Culturama, Ciudad Betel, El Milagro, La Gruta, Bellavista, Libertador, Barrio Colombia, Álamos, Cargua, Ese del Tundama, San Juan Bosco, Manzanares, Las Orquídeas, Primero de Mayo, Américas, San Fernando, Cándido Quintero, Santander. En el Vaticano se hicieron dos intervenciones, ahí está la ubicación y las imágenes, eso es ahí arriba de Culturama, donde hay un reductor de velocidad. Para el barrio La Perla, Ciudad Betel y Milagro se intervinieron 4 puntos. Un área intervenida de 119 m² y se aplicaron 16 m³ de asfalto. Aquí están las imágenes del barrio La Perla, (señala en la diapositiva) las intervenciones que se hicieron. En Bellavista, 22 puntos intervenidos, para un área de 148.91 m² y un total de 18.62 m³ de asfalto aplicado. Aquí las imágenes del sector La Gruta y Bellavista. En el Libertador se intervinieron 7 puntos, un área de 67.71 m² y 8.18 m³ de asfalto aplicados, estas son las imágenes. En el barrio Colombia, 14 puntos intervenidos, 77.28 m² de área intervenida y 9.6 m³ de asfalto aplicado. Estas son algunas de las imágenes (Señala en la diapositiva).

Asimismo, en Alamos, 23 puntos intervenidos, 90 m² de área y 10.66 m³ de asfalto aplicado. Primero de mayo, 13 puntos intervenidos, 93.85 m² de área intervenida y 10.82 m³ de asfalto aplicado. En el barrio Cargua, 11 puntos intervenidos, 88 puntos m² y 10.31 m³ de asfalto aplicado, estas son las imágenes. En el barrio Américas, 4 puntos intervenidos, 22.1 m² y 2.65 m³ aplicados de asfalto, esta es la imagen. Cándido Quintero, 11 puntos intervenidos, 177.99 m² y 21.45 m³ de asfalto aplicado, aquí apreciamos las imágenes. En el barrio San Fernando, tal vez una de las intervenciones más grandes que se hicieron fueron 8 puntos intervenidos, un total de 68 puntos, perdón, 683.85 m² y 82.26 m³ de asfalto aplicado. En las Orquídeas, 5 puntos intervenidos, 165.74 m² y 17.69 m³. San Juan Bosco, 17 puntos intervenidos, 212 m² y 25.48 m³ de asfalto aplicado. San Carlos, 2 puntos intervenidos, 10.25 m² y 1.23 m³. Ese Salud Tundama, 2 puntos intervenidos, 28.69 m² y 3.15 m³ de asfalto aplicado. Manzanares, 15 puntos intervenidos, 90 m², 10.66 m³ de asfalto aplicado y 87.31 m² de concreto, de área de concreto y 17.37 m³ de concreto aplicado.

De igual manera, en el Santander, 1 punto intervenido con 71 m² y 9.33 m³ de asfalto aplicado. En total, con este contrato, perdón, con los dos contratos, se intervinieron 218 puntos de nuestra ciudad. Para un área de intervenida de 2.872.33 m², cantidad de asfalto aplicado, 326.38 m³ y 87.31 m² de área para concreto y en total, 17.37 m³ de concreto aplicado”.

El presidente solicita que sea más dinámica y ágil la explicación de los siguientes puntos que faltan, puesto que, el tiempo que se ha dado para la presentación del informe ya se ha terminado, pero, que de igual forma se dejará que le Dr. ALEJANDRO MARIÑO, termine con la presentación de su informe.

El Dr. ALEJANDRO MARIÑO, expresa a la letra lo siguiente: “Perfecto, muchas gracias. Indique a la plenaria ¿En qué situación financiera y jurídica se encuentra la gestión del proyecto PTAR?

Bueno, que es muy importante comunicarle a toda la ciudadanía, que ese rumor, que vamos a privatizar la empresa a través de suscribir un convenio, un contrato, una alianza público-privada para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, no es cierto. Lo que sí es cierto es que esta administración ha venido evaluando distintas alternativas, un documento que circuló en redes sociales, asegurando que ya habíamos firmado ese contrato de alianza público-privada, no es cierto, eso era un documento de trabajo nunca fue firmado. Esta fue una presentación que le hicimos al Ministerio de Vivienda el año pasado, precisamente buscando alternativas para financiar ese proyecto. Voy a resumirlo, dado la premura, dado la escasez de tiempo. Aquí hay como una descripción general, un diagnóstico de cuáles son los vertimientos que hay en la ciudad, dónde están ubicados, cuáles son los caudales, por qué la necesidad de construir un sistema de tratamiento de aguas residuales, dónde estarían localizados. Este digamos es un render de ese proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, del proyecto que se tiene, digamos, de los estudios que se adelantaron ya hace más de 10 años. ¿Qué es importante resaltar acá? Que de acuerdo a esos diseños y la actualización que se hizo en el año 2021, el metro cúbico tratado con esa tecnología asciende a (\$1.700) mil

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 14 de 36</p>

setecientos pesos del año 2021. Ahora bien, se contemplaba también una inversión por valor de 104.000, 100, perdón, 2021. Aquí está mal, está en miles de pesos, luego es de (\$104.159.973.000) ciento cuatro mil ciento cincuenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil pesos, el costo de esa PTAR en valores del año 2021.

Ahora bien, la alternativa que se estuvo explorando con el Departamento Nacional de Planeación, la ANI, el Ministerio de Vivienda, hay que ser honestos, las entidades nos dijeron ¡hombre!, el gobierno nacional en este momento no tiene los recursos, no puede financiar esa obra. Tenemos que recurrir a una alianza público-privada. ¿Eso qué quiere decir? Que ellos proponían la posibilidad de que una inversionista particular construyera esa planta, y que se diera un plazo prudencial para que estas entidades, incluido el municipio de Duitama, Corpoboyacá, la Gobernación y EMPODUITAMA, pudieran pagar a ese inversionista el dinero que invirtió en la construcción, o que iba a invertir en la construcción de esa planta de tratamiento. Sin embargo, repito, nuestra preocupación también es por toda la ciudadanía. ¿Qué impacto va a tener eso financieramente en cada ciudadano? Así nos regalarán esa planta, así, al municipio, y EMPODUITAMA no le costara ni un solo peso esa planta, esos diseños que tienen. Íbamos a incurrir en unos gastos de operación que finalmente tenían que reflejarse en tarifas, trasladárselas a los usuarios y como les menciono, a precios del año 2021 costaba (\$1.700) mil setecientos pesos tratar un m³ de agua.

Por lo tanto, actualizando eso a precios de 2025, seguramente va a dar por encima de los (\$2.000) dos mil pesos. Quiere decir que, si una familia paga por alcantarillado, o mejor, tiene un consumo de alcantarillado de 10 m³, quiere decir que, va a terminar pagando por servicio de tratamiento que sería un servicio adicional más de \$20.000. Eso impacta el bolsillo de los ciudadanos, por eso nosotros dijimos un momento, exploremos otras alternativas, porque es que estos diseños tienen ya más de 10 años, son tecnologías de hace más de 10 años. En ese sentido, nos dimos a la tarea de investigar, porqué, uno de los mayores costos es el costo de energía de la planta de bombeo, de la estación de bombeo, que esa estación, a ver si puedo ubicar aquí, me devuelvo un poquito en mi exposición. El municipio de Duitama en el año 2009 y 2010 adquirió dos predios en la zona sur de la ciudad. Aquí en la... en esta parte, el predio más pequeño está destinado para la construcción de la estación elevadora, y, este otro predio está destinado para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Ambos predios están separados por el canal Vargas y este es el río Chicamocha a donde se tenía previsto descargar ya las aguas tratadas. Entonces, uno de los mayores costos de operación, es el costo de energía del funcionamiento de esa estación elevadora.

Entonces, pregunté a los ingenieros de la empresa, “venga, pero es que” no hay otras tecnologías que de pronto, nos permitan prescindir de esa estación, de esos costos de bombeo y ahí fue donde conocimos un tratamiento con biotecnología que aplican en Barranquilla. Por eso viajamos a Barranquilla a conocer de primera mano, cómo lo están haciendo ya en el Lago del Cisne y en el Arroyo León. También conocimos otro sistema de tratamiento que aplican en Sopo, en varios condominios ese mismo sistema lo utilizan en algunas clínicas en Bogotá, y luego están contratando ahora para una planta de tratamiento que se va a desarrollar y se va a construir en Soacha. Resulta que, estos (2) dos sistemas que conocimos tienen unos costos de tratamiento mucho más bajos, que esos que nos plantean con los estudios que están actualmente. Por eso también contactamos al Instituto Javeriano del Agua. No estamos cerrados a ellos, estamos abiertos a si hay más centros de investigación, lo que sí buscamos es que sean entidades imparciales, serias que tengan alguna trayectoria en este tipo de temas, para que hagan una evaluación de esas alternativas que nosotros desconocemos, pero que ellos sí tienen una alta experiencia y sean evaluadas para nuestra ciudad para que efectivamente nos digan cuál es la más indicada. Si finalmente la más indicada es esta que tienen esos estudios, ya tendremos que sentarnos nuevamente a decidir si es conveniente para la ciudad o de qué manera se iría a desarrollar. Si, es otra tecnología la que nos arroje ese análisis de alternativas, bienvenida y que ojalá no reduzca esos costos de operación.

Conclusión, esta semana el Instituto Javeriano del Agua, nos va a presentar la propuesta para la evaluación de esas alternativas y la actualización de las cifras de esos estudios y diseños que se tienen, para poder hacer una comparación objetiva. Parte de eso que estamos charlando con el Instituto Javeriano del Agua, es que ellos también nos pueden ayudar eventualmente, a establecer las condiciones para contratar ya los estudios de diseño a detalle que implique la solución que ellos nos digan.

Asimismo, para poder desarrollar ese proceso de contratación estamos trabajando también en un acuerdo, en un convenio con el municipio de Duitama, para que el municipio asuma el 50% cincuenta por ciento y, EMPODUITAMA el otro 50% cincuenta por ciento, de lo que pueda costar la actualización y la evaluación de las alternativas y la actualización de los estudios y diseños con los que se cuenta hoy día.

De igual manera, se hizo un estudio de mercados y se presentó el proyecto a Planeación Municipal, contamos con viabilidad de ese proyecto, eso fue en noviembre del año pasado por (\$1.800.000.000) mil ochocientos millones, “a no tengo aquí la viabilidad, que pena” está por (\$1.870.000.000) mil ochocientos setenta millones más o menos, y la tarea que tenemos es esta semana actualizar esos precios, esos valores a 2025, para actualizar esa viabilidad, y darle continuidad al convenio que tenemos programado o proyectado, con la

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 15 de 36</p>

administración municipal. Aquí, está el valor exacto el año pasado la viabilidad fue aprobada por (\$1.829.723.098) mil ochocientos veintinueve millones setecientos veintitrés mil noventa y ocho pesos.

Siguiente pregunta: Indique, la plenaria los avances porcentuales del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y compromiso suscritos con Corpoboyacá respecto a este ítem.

Bien, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, tiene contemplado para los dos primeros años, o sea, para 2024 y 2025 la actualización de los estudios y diseños del sistema de tratamiento de aguas residuales para nuestra ciudad, es decir, estamos dentro del plazo y de acuerdo a lo que hemos conversado tanto con el instituto Javeriano del Agua, como posibles proveedores, o contratistas, que pueden actualizar estos estudios, esa actualización se puede realizar en un plazo de unos 7 meses, luego cumpliríamos con las metas o con los compromisos que tenemos con Corpoboyacá y que están enmarcados en este plan.

Pregunta número diecisiete. Indique, los avances porcentuales allegando evidencias del Plan de Abandono de la vereda la Parroquia, donde quedaba el antiguo botadero de basura.

Por tanto, bien en el año 2009 mediante la escritura 185, EMPODUITAMA transfirió esos derechos y responsabilidades a SERVIASEO; en el parágrafo (3) de esa escritura dice: Los socios convienen que el objeto social incluye también los pasivos ambientales generados por EMPODUITAMA, en su operación en la celda provisional la Parroquia, quiere decir que, a partir del año 2019, todo quedó en manos de SERVIASEO, no de EMPODUITAMA.

Siguiente pregunta. Anexe, al concejo municipal el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025.

Bien, eso fue anexado.... No, yo desconozco SERVIASEO, que compromisos adquirió. Entonces respecto al presupuesto ingresos y gastos se anexó al informe, digamos que, en una diapositiva anterior, en un punto anterior de todas maneras lo proyectamos, cómo quedaron esos ingresos y gastos, creo que no es necesario volver a repetirlo.

Punto diecinueve. Presente una relación de gastos, de viáticos del personal de EMPODUITAMA, incluyendo el gerente.

Aquí está la tabla con las fechas en las cuales se causaron esos viáticos y finalmente un valor de (\$10.774.916) diez millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos. Los gastos de viáticos que yo relacioné ahí, corresponden a los viajes que tuve a Barranquilla, a Sopo, y a atender distintas reuniones con las entidades del orden nacional.

Siguiente pregunta. Relacione todos los contratos del año 2024 y lo que avanza el año 2025 indicando objeto, valor, porcentaje de ejecución, estado de contratos y nombres de contratistas.

Bueno, esa relación también se adjuntó al informe, que son bastantes contratos, creo que no vale la pena mencionar uno por uno. No... todos los contratos tienen sus soportes, entonces, más bien si hay alguna inquietud al final con alguno de ellos, con mucho gusto. En total, 113 contratos fueron suscritos el año pasado.

En la siguiente pregunta. Informe todo lo relacionado con respecto al contrato del pozo San José Alto, relación del contrato y contratista.

Bien. Quiero aclarar que esto fue un sistema de respaldo, para abastecer de agua a toda la comunidad que vive en San José Alto. No consiste en un pozo, sino, que consiste es en un tanque de almacenamiento, unas bombas, una bomba principal y una de respaldo, un sistema de redes y de válvulas que nos permiten sectorizar, zonificar, para regular la presión y garantizar que, al último usuario, y que al que está más alto le llegue la presión adecuada y el caudal adecuado. Este proyecto, en total, fue de (\$693.611.781) seiscientos noventa y tres millones seiscientos once mil setecientos ochenta y un pesos, y la interventoría por valor de (\$40.510.000) cuarenta millones quinientos diez mil pesos. Fue socializado con la comunidad y todos ellos manifiestan su gratitud y esperan, por supuesto, no tener que pasar nuevamente esas situaciones de hace un año. Y hasta el momento la prestación del servicio es óptima allá en esa área, aquí algunas de las imágenes de ese proyecto.

Última pregunta. ¿Sírvese informar al Concejo Municipal, sí, es cierto que el anterior gerente, contrató una auditoría interna con recursos de la empresa y en caso afirmativo, se entregue copia de dicha auditoría? Exponga los resultados y hallazgos que se vieron en dicha auditoría.

“No, durante el periodo de gestión del anterior gerente, no se contrató ninguna auditoría. Entonces, con eso termino el informe, señor presidente”.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 16 de 36</p>

El presidente agradece al Dr. ALEJANDRO MARIÑO por la presentación del informe, acto seguido abre debate al control político, asimismo, cediendo la palabra a la ciudadanía.

El presidente decreta un receso, puesto que hay dieciocho personas inscritas, de igual manera, informa que se dará máximo dos minutos en cada intervención, solicita sean concretos y muy puntuales con las preguntas y cuestionamiento y de esta manera poder dar celeridad al debate.

El presidente cede la palabra al Señor John Alexander Rojas Parra, saluda a todos los presentes, expresa a la letra lo siguiente:

“Mi nombre es John Alexander Rojas Parra, y, hoy vengo en representación del barrio León XIII. La problemática que se viene presentando en aquel sector es que EMPODUITAMA, no viene prestando un buen servicio ¿Por qué lo digo? Ya hemos pasado los últimos meses, derechos de petición. El último lo pasamos en febrero. En noviembre tuvimos una reunión con la sugerente operativa de redes y con la comunidad para solucionar este problema.

Por parte de EMPODUITAMA, la respuesta es que el barro León XIII, se encuentra fuera de la jurisdicción de competencia de EMPODUITAMA. Pero mi pregunta es, ¿Sí, es una urbanización que EMPODUITAMA le ha prestado el servicio más de 30 años? Porque, ahorita EMPODUITAMA, viene a sacar una excusa de éstas, a desviar la responsabilidad que tiene con la comunidad. Esto ya ha generado una frustración para la comunidad, estar cada ocho días, todos los días, mandando, solicitando por WhatsApp, llamadas telefónicas, derechos de petición firmadas por toda la comunidad y dele con el mismo protocolo todos los días solicitando agua. A nosotros nos llega el agua 20 minutos nada más al día, a las (4:00 a.m.) cuatro de la mañana o (5:00 a.m.) cinco de la mañana, y, eso cuando realmente llega, en enero no más, duramos 25 días y si le digo más, sin agua. ¿Qué nos tocaba hacer a nosotros como comunidad? Nosotros tenemos un tanque de reserva que fue construido por la comunidad para guardar agua en caso de escasez, extender una manguera y casa por casa ir a bombear los tanques de reserva que cada casa tiene. Aparte de eso, a nosotros nos toca sacar (\$10.000, \$15.000) diez mil, quince mil pesos, por cada bombeada de casa, que nos demoramos, póngale usted, una hora, nos cuesta eso, en tema de luz, infraestructura, arreglo de motobomba y demás.

Asimismo, se ha solicitado a EMPODUITAMA, que nos mejore esta problemática, que nos dé agua, así sea cada 3 horas, 3 horas al día. Pero, hasta el momento no hemos tenido ninguna solución. Hoy vengo en representación del barrio León XIII, vengo acompañado acá de la representante de la junta. El presidente no quiso venir porque, ya siente que de verdad realmente en esto no hay solución. La respuesta en EMPODUITAMA, es, ustedes miren cómo solucionan, cuando tuvimos la reunión con la subgerente operativa ella nos manifiesta que la única solución es que EMPODUITAMA, le mande agua hasta el tanque que nosotros tenemos de reserva. Y de ahí que nosotros nos encarguemos de distribuir el agua a nuestras casas. O sea, que asumamos los gastos de luz, de operación y demás que nos corresponde estar extendiendo mangueras para poder llevar a nuestros tanques en nuestras viviendas. Pero el recibo si llega puntual, fijo, eso sí, sin falla. Entonces, por un lado, se lavan las manos, pero por otro lado eso sí, sí, se puede subir un poquito más el presupuesto para los recibos ojalá se pueda”.

Entonces, acá prácticamente la conclusión es que estamos como comunidad frustrados, desesperados, porque estamos pidiendo esa agua, un derecho fundamental que es simplemente mándenos agua. La infraestructura que tenemos es una red que ha sido puesta por la comunidad. En la anterior gerencia del señor Matallana, él nos prometió, él hizo una reunión con la comunidad y nos prometió que iba a cambiar la red. Pero como cambiaron de gerente, se acabó el proyecto, se acabó la solución que teníamos. Entonces, ahí tenemos un derecho de petición, el último derecho de petición que nos respondieron fue eso. El barrio León 13 está fuera de la jurisdicción de Duitama, por consiguiente, no le podemos dar solución a ustedes. Ustedes miren de dónde sacan agua, pero si ustedes de pronto conocen el barrio León 13, de pronto como hay bastantes fuentes hídricas, a lo mejor podemos sacar agua ahí, pero ya saquen ustedes las conclusiones. Y quiero que esto, presidente, los concejales, el señor alcalde y entidades nos ayuden, porque esto es incómodo, es frustrante tener que venir acá a las (8:00 p.m.) ocho de la noche esperar a ver si, de pronto nos dan la vocería para poder exponer esta situación. Entonces muchas gracias para todos”.

El H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, expresa a la letra lo siguiente:

“Presidente, yo sí quisiera pedirle encarecidamente de que, dado que estamos tratando un tema muy importante y más que todo lo del agua que es un servicio vital, se les pueda dar más tiempo a la comunidad para hablar. Es que muchas de las veces nos hemos fijado que al año tenemos (3) tres periodos de sesiones ordinarias en los que podemos citar, cuatro periodos son cuatro periodos en los que podemos citar, y no se le ha dado respuesta a la comunidad hace más de un año. Entonces, yo espero que se le pueda dar más tiempo a la comunidad para que pueda hablar y responder las dudas porque, en los controles políticos anteriores lo único que hemos recibido por parte de la gerencia de EMPODUITAMA han sido evasivas ¿sí? Entonces, ya

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 17 de 36

dado que es un tiempo y estamos en receso, a mí sí me gusta que la comunidad hable y se exprese y podamos escucharlos a ellos, y como también EMPODUITAMA pueda responder. Gracias”

El presidente manifiesta que, es atendida la solicitud realizada por el H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, y por potestad de la mesa directiva se ampliara el tiempo de las intervenciones de la comunidad hasta por cuatro minutos, asimismo, solicita que por favor sean muy puntuales y hay un reloj para tenerlo presente, puesto que, hay dieciocho personas inscritas, de igual manera señala que, el año pasado no se pudo ejercer un buen control político a EMPODUITAMA por tal razón se tiene esa deuda con la ciudad. Acto seguido cede la palabra al señor Alonso Rafael Gómez.

El señor Alonso Rafael Gómez, Vocal de Control, saluda, expresa a la letra lo siguiente:

“En primera instancia, para aclarar que fue mal concebida la pregunta que hizo el concejo al gerente de EMPODUITAMA. Sí, se solicitó una auditoría, no fue interna, fue externa y obviamente sí, hay una respuesta que es preocupante lo que informó la auditoría, y es bueno que el honorable concejo conozca ese informe de esa auditoría por el bien de la empresa y de la ciudad. En segundo lugar, sí, como junta directiva votamos, pero votamos la indexación, que es el cambio de la variable básicamente calificado, y observado que no afectaba ni el estrato 1, 2 y 3, tan es así que hasta pagaban menos el estrato 1 y el estrato 2, con el informe de variable del 2019. Obviamente, también teniendo, sí, estaba respaldado por el concepto de la Superintendencia y también de la CRA. Entonces, como no lo hubo, ese fue el informe que ya se va a retomar y se va a dejar lo que actualmente informó el gerente.

Por consiguiente, lo más preocupante sí, es lo que tiene que ver con la contratación que se ha realizado en los últimos días, de los 12 nuevos cargos, donde sí estamos cuestionando que no hubo legalmente, lo que fue el concurso, ni tampoco los estudios para poder identificar las personas, que podían ser o tener el perfil para ocupar esos cargos, específicamente del ex jurídico, donde encontramos con irregularidad que él, mismo firma consentimiento para tener ese cargo, además, nos podemos abocar en algunas demandas como en años anteriores, que siempre se le ha generado y ha perjudicado a las finanzas de la empresa.

Asimismo, queremos también, que obviamente se pueda generar los planes de acción que está por 14 años, colocado por la administración anterior, para poder solventar con difusión de programas sobre prevención y cuidado y manejo del agua, para poder nosotros reducir lo que corresponde a la multa, que nos viene realizando Corpoboyacá anualmente entre (\$2.300.000.000) y (\$2.500.000.000) dos mil trecientos y dos mil quinientos millones de pesos. Sí, hacemos esos programas que únicamente se puede colocar hasta una valla o un afiche, previniendo frente al manejo, o más bien educando pedagógicamente, sobre el manejo del agua, estamos ahorrando recursos, que no lo han hecho desafortunadamente cuatro administraciones anteriores de EMPODUITAMA, y ahí han estado unas pérdidas multimillonarias para la misma entidad, la empresa es de todos tenemos que cuidarla, tenemos que ser muy responsables a la hora de gerenciar, pero también, tenemos que, nosotros ver que no podemos seguir contratando asistentes de asistentes, por asistentes donde requerimos sí, personas es en la parte operativa de calle y no en la parte administrativa, que es donde se han visto desafortunadamente problemas, y de verdad con gente que, se decía en el gobierno del cambio que se iba a trabajar con gente oriunda de la ciudad de Duitama, y desafortunadamente, ha sido el escampadero de gente de otros lados. Entonces, dejo eso en consideración del Concejo Municipal. Muchas gracias”.

El presidente agradece al señor Alonso Rafel por el buen manejo del tiempo, cede la palabra al Ingeniero Luis Ignacio Caro.

El ingeniero Luis Ignacio Caro, saluda, manifiesta a la letra lo siguiente:

“Ya con lo que ha hablado Alonso Rafael, yo lo único que tengo por expresar adicional, es que en la empresa estamos haciendo una... para inversión de los gastos de la empresa, la inversión es muy mínima referente a obras y vemos que en el año pasado las únicas obras que hicieron fue parcheos, que no le debe corresponder a la empresa por (\$550.000.000) quinientos cincuenta millones de pesos, la única obra que veo es la parte de San José Alto, y la obra de un alcantarillado en el barrio La Esperanza, pero el resto de ampliación de redes, renovación de redes tanto de acueducto, como alcantarillado, que son redes que tenemos aquí en el centro y en muchas partes de la ciudad, redes que llevan (40 y 50) años y no las vamos a renovar, en base a las redes de acueducto, vemos que las pérdidas cada vez se van a subir más en la empresa. La empresa debería buscar también, hacer unos planes de inversión, pero para renovación de redes en especial de acueducto y alcantarillado. Gracias”.

La señora Nora Obregón, saluda, señala a la letra lo siguiente:

“Como representante de los usuarios, requerimos que el gerente justifique en que se han gastado los incrementos de las tarifas, para mi es muy incómodo que lo busquen a uno y le digan que pasó que Alba Lucía que no sé qué, que le subieron al agua, y es que es una vaina exagerada de verdad, la semana pasada una

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 36

señora me buscó, le llegaba el recibo por (\$40.000) cuarenta mil pesos, ¿Sabe cuánto le llegó? (\$80.000) ochenta mil pesos, y le dije vaya haga reclamo, y que le dijeron en EMPODUITAMA, pague tranquila que el mes entrante miramos a ver dónde está el error, entonces, la verdad ¿Qué pasa? eso quería decir muchas gracias”.

El señor Onofre Guarín, agradece, expresa textualmente lo siguiente:

“Yo soy Onofre Guarín, como vocal de control, he escuchado algunos comentarios de muchos miembros de la comunidad que dice, que nosotros fuimos los que aprobamos el alza de las tarifas del acueducto, yo debo decirles que ningún momento nosotros aprobamos eso, como el señor director dijo, disque es por ley no sé, pero en ese aspecto tenemos que estar bien claros, que nosotros vocales de control no, aprobamos esa alza de tarifas primero. Segundo, lo que nosotros estamos viendo y que ya ha sido, no solamente así en una sencilla vista, es el problema del sindicato, yo no sé, pero hablemos las cosas claras, porque, el sindicato para la empresa EMPODUITAMA es un cáncer, así les digo y tenemos que tomar eso bien, bien claro. Tercer aspecto, mire, yo siempre les he dicho tenemos agua en Duitama cantidades, lo que pasa es que también la desperdiciamos, ¿Por qué? No implantamos la nueva cultura de aprovechar el agua lluvia, que aquí no tenemos nubes ácidas como, si las tiene Estados Unidos, como si las tiene Europa, que allá, prácticamente no pueden, aquí sí tenemos eso, cuánta cantidad de agua nos podríamos ahorrar, cuánta cantidad de dinero nos podemos ahorrar, sí, implantamos esa cultura que cada familia tenga su tanque, y que aproveche esa agua que cae del cielo como decimos, aquí las nubes hay que aprovecharlas, yo dejo esa inquietud. Muchísimas Gracias”.

El presidente agradece y pregunta para reiterar el nombre al señor Onofre Guarín, señala que estaba previamente inscrito y lo iba a anunciar, para que, de esta manera para una próxima oportunidad, sea después de llamarlos hagan uso de la palabra. Acto seguido cede la palabra a la Señora Alba Lucía Palacios.

La señora Alba Lucía Palacios, saluda, expresa textualmente lo siguiente:

“Bueno, como primera medida, es de extrañar que sea el sindicato el primer llamado por parte del gerente a mirar los nuevos nombramientos, porque si bien es cierto, ustedes están saltando lo que dice el reglamento interno y es que el sindicato no podría entrar a intervenir en esos temas, obviamente, más preocupante aun lo que el vocal de control denuncia, y es que una persona que estaba en un cargo directivo, que es de libre nombramiento y remoción, él mismo se hace digamos, su convocatoria, y él mismo se aprueba, y al otro día pasa a ser de planta. Como segunda medida, lo de la PTAR, definitivamente, para nosotros, ya llevamos un año en este tema y no vemos ningún avance significativo en él, por el contrario, nosotros hemos visto con preocupación que el afán de ustedes, es pasar los recursos del municipio a EMPODUITAMA, cuando lo justo y lo ético, lo transparente que ustedes tanto mencionaban, es que sea el municipio quien contrate para que, sea a través de SECOP y sea algo para nosotros que se pueda, digamos, ver con mayor transparencia. Sí, ustedes lo hacen, ustedes ya saben que hay unas prebendas para que ustedes hagan una contratación directa, y así, como usted la menciona, realmente nosotros no vemos que haya cambiado nada, desde el momento en que usted se sentó en la silla de gerencia hasta el día de hoy.

Tercero, lo de Corpoboyacá me parece el colmo que usted mencione que, lo de la Parroquia no tiene nada que ver con EMPODUITAMA, y no se lo hagan saber a Corpoboyacá, que es el ente que infracciona estos temas ambientales, porque, ustedes llevan un año, dos meses sin haberle comentado a ellos de esa situación. Entonces, ante Corpoboyacá, es EMPODUITAMA el responsable de que no se haya hecho este cierre parcial. Bueno definitivamente, nos sigue preocupando el tema de las tarifas, porque, si bien es cierto, los usuarios sabrán que el cargo básico nosotros lo pagamos para que la empresa pueda funcionar, que cuando se cobra el metro cúbico, ese metro cúbico va directamente a cubrir los costos por cobertura por potabilidad de agua y garantizar a la continuidad de esa agua.

Entonces, cuando se hace el ajuste de tarifas que nosotros en 2016 lo vivimos, 2019 lo repetimos, primero, acueducto luego alcantarillado, esperábamos ver obras de infraestructura y al día de hoy eso no ha pasado. Entonces, para nosotros es preocupante que se les entregue más dinero, porque ustedes mismos lo han dicho (65%) sesenta y cinco por ciento de los ingresos, se van a funcionamiento, y, cuando yo miro la tabla que ustedes tienen, yo no veo ahí por ejemplo; la prima de mitad de año que es equivalente casi a la de enero, y veo que hay cositas por fuera, como, tampoco veo toda la contratación, porque, es que hay contratos que no están ahí, si ustedes fueran transparentes y nos dijeran mire, es que no hemos subido a SECOP por tales y tales motivos, pero es que nosotros no encontramos la información, que nosotros conocemos, y la gente que está trabajando en EMPODUITAMA, no está con un contrato que sea por SECOP ¿Sí? Entonces, cuando el señor vocal de control hace la solicitud de manera verbal, a la jurídica, él la hizo como junta directiva, jamás se pasó derecho de petición, sin embargo, la respuesta es que ustedes contestan de ley los 15 días hábiles ¿O sea, no le quieren entregar la información a los usuarios, a la junta directiva? Porque, la idea era poder revisar en este momento, sí esa contratación es tan transparente como ustedes la mencionan.

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 19 de 36</p>

Finalmente, me parece terrible que se le quiera dar a ustedes la posibilidad de que puedan contratar directamente esa PTAR, nosotros solicitamos que se hagan unas sesiones, nosotros ya, de manera más informal en junta directiva, tal vez se les había expresado, que lo que nosotros buscamos es que la gente que sea de Duitama, que ha hecho este tipo de proyectos a nivel nacional, tenga la oportunidad de ingresar a trabajar, pero ustedes siempre van y buscan costeos, siempre van y buscan al mismo contratista, que está con el PAE, y nos traen gente de afuera, gente que no conoce el territorio, cuando nosotros realmente lo que buscamos es que no se pierdan los recursos. Entonces, el afán de ustedes es contratarnos un estudio no importa cuánto cueste, cuando ustedes saben muy bien que hay gente del territorio que se ha quemado las pestañas haciendo estudios, que ya hay estudios de estudios que pueden aportar esa información, que es muy valiosa para ustedes, pero simplemente lo importante es contratar. Por eso nosotros siempre estaremos en oposición a la forma, en que ustedes desean contratar es PTAR, o estar o como la quieran llamar. Muchas Gracias presidente”.

La señora Carmen Julia Perico, expresa a la letra lo siguiente:

“Mi intervención va para presentarles un vídeo que tomé, por el agua que estaba llegando repetidamente a la casa, llegaba muy muy turbia, y con esa calidad de agua turbia, me preguntaba ¿Cómo se mide la calidad del agua? y estuve revisando en el ASIS de Duitama, en el (Análisis de Situación de Salud de Duitama), los diferentes aspectos, entonces, veía, esa es la calidad del agua que me llega frecuentemente a la casa, amarilla, vivo cerca al hospital, tengo entendido que el agua sale del río Chicamocha y, en esa calidad llega. El siguiente cuadro, quería presentarles los siguientes: ¿Cómo clasifican el agua? Entonces, el Ministerio de Salud, tiene un índice de análisis de la calidad del agua apta para consumo humano, y está clasificado en cinco etapas, en cinco estadios: El primer estadio va de 0 a 5.1, que es un agua apta para consumo humano, el estadio número (2) va de 5 a 14 y Duitama reporta un índice de riesgo de calidad del agua del ocho punto algo, obviamente, esta tiene un riesgo alto, confrontando con las primeras causas por las que se enferma los ciudadanos en Duitama, se ve que se enferman por diabetes, ‘no se ve bueno’ esa es la proporción de Duitama Boyacá, el índice de diabetes, la duplica en Boyacá el promedio es de 2.5 y en Duitama es de 4.1. La hipertensión es de 7.7 y en Boyacá es de 9.85. La siguiente: Entonces, vemos como la diabetes tiene... bueno esa no se ve, la siguiente ahí, se analiza tampoco se ve, la siguiente es: Las primeras causas entonces, la anterior, las primeras, pero no se ve, estos son los diferentes cánceres que se presentan en Duitama y se ve una alta proporción, entonces, están especificados cada cáncer de diferentes órganos. El siguiente video es el proceso como se tomó el video del agua cómo llega oscura”.

Si, entonces la conclusión es que, las grandes epidemias del planeta se han controlado con la calidad del agua, con la higiene, nosotros estamos consumiendo en mi concepto un agua que no, que refiere, que nos está enfermando, que se revise, con qué se está tratando el agua y que hagamos esa prevención en salud, para cuidar la salud de los Duitamenses, ese es el objetivo. Muchísimas Gracias”.

El presidente agradece a la Señora Carmen por su explicación, posteriormente, cede la palabra a la Señora Yolanda Barrera.

La señora Yolanda Barrera, saluda, señala a la letra lo siguiente:

“Yo soy integrante de la Junta Directiva de la Asociación de Vivienda León XIII. Les voy a hablar más o menos de un promedio de 30 años. Nosotros como comunidad construimos este barrio, pero el barrio cumple con licencia de construcción, con todo lo exigido por la ley. La comunidad construyó la red de acueducto y alcantarillado para que el agua pudiera llegar a la asociación. ¿Qué pasó? De un tiempo para acá, EMPODUITAMA, dispuso de esa red dando servicio a otros usuarios y la presión del agua empezó a bajar, y por eso no nos llega el agua a nuestro barrio.

¿Qué les digo? De todas maneras, nosotros hemos hecho el esfuerzo, de que podamos contar con este servicio a base de derechos de petición, llamando por WhatsApp, molestando a la empresa, porque realmente nosotros como comunidad de adultos, ancianos, niños, necesitamos del servicio para evitar, que nos enfermemos, y se contamine la comunidad por la falta del agua, por los olores que se producen del baño, de los sumideros, de todo entonces. Quisiera decirle al gerente, que por favor trate de que el acuerdo que se hizo con el anterior gerente, que nos lo cumpla, para que nos hagan una red para que el agua nos llegue a la urbanización. Muchas Gracias”.

El señor Pedro Sánchez, saluda a todos los presentes, expresa a la letra lo siguiente:

“Yo quiero tocar unos temitas generales, como veedor a las empresas de servicios públicos, en este caso EMPODUITAMA. Como nos dimos cuenta de acuerdo a la informalidad por el ingeniero Mariño, los gastos de funcionamiento, más gastos de inversión, más gastos operativos, copan la totalidad del presupuesto, en el sentido de que los gastos de funcionamiento son el 38% treinta y ocho por ciento, los gastos de inversión el 20% veinte por ciento, y los gastos operativos el 42% cuarenta y dos por ciento. Vemos la cantidad de

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 20 de 36</p>

problemas que se dijeron en el día de hoy al interior de la empresa, que seguramente, sí, hay denuncias ya deben estar en los entes de control. Pero nosotros desde el año 2019, ingeniero, y, lo manifesté, en el control político de noviembre, esta empresa necesita una reestructuración. Aquí lo dijimos, que quede claro no, es una privatización, es una reestructuración y lo acabamos de ver de acuerdo a los informes, y la problemática que se ve al interior. Nosotros lamentablemente vemos que los gastos de inversión apenas es el 20% veinte por ciento, que nosotros no vemos proyectos de obra de infraestructura. ¿Por qué? Porque no hay recursos y la ley 142, es clara que las empresas de servicios públicos, acueducto y alcantarillado deben tener proyectos de obra de infraestructura, o sea, la parte de inversión. Entonces, ingeniero, ¿Le volvemos a hacer esa solicitud? No sé si usted ya lo consideró a nivel de junta directiva, si ya lo presentó como una iniciativa de la gerencia, pero, esa reestructuración es fundamental para poderle dar fuerza a la empresa EMPODUITAMA.

Segundo, ingeniero, con todo respeto, le solicitamos que se cumpla el debido proceso en la parte del costo tarifario. Si, bien ustedes mismos reconocen que fue un error que cometieron al sacar en los medios de comunicación, de que fue basado en el salario mínimo, el 9.5%, yo fui uno de los que primero protesté, porque, eso debía ser de acuerdo al IPC, y ustedes lo reconocen en este momento ¿Sígase el debido proceso? La CRA es clara, la Superintendencia es clara, de cómo se debe calcular ese incremento. Y que se haga claridad, ingeniero, ¿de qué fue lo que se hizo en el 2022? si ya se tuvo en cuenta esa indexación, o en su defecto, debemos hacerla desde el 2019. Al seguir el debido proceso, empezando por la socialización de lo que diga la CRA, y lo que diga la Superintendencia, se van a evitar un poco de comentarios, y seguramente nosotros los usuarios vamos a quedar satisfechos, o en su defecto haremos reclamaciones. Esa es la segunda solicitud que nosotros le estamos haciendo. Sígase, el debido proceso para el incremento tarifario, y sobre todo que se haga la socialización con los diferentes usuarios.

Tercer punto ingeniero, el catastro de redes es fundamental para los proyectos de inversión. Nosotros no podemos seguir que la empresa siga trabajando de acuerdo a los daños que se presenten a diario. Sí, no tenemos un catastro de redes, seguramente vamos a tener que estar atendiendo las necesidades que se presenten a diario. Es fundamental, vital el catastro de redes, para que los planes de inversión, los proyectos de inversión sean los mejores. Y, por último, es un tema que no podemos evitarlo, es la PTAR. Es la parte del plan de vertimiento de aguas residuales. Nosotros aquí nos socializaron ese plan. No va tampoco a (14) años, ese plan va a (12) años y efectivamente, los (2) dos primeros años están para la parte de contratación de diseños. Estamos sobre eso, pero, no esperemos que se cumplan los (12) años para poder tener PTAR. Si la podemos tener antes, mucho mejor. Entonces, en ese sentido, ingeniero, son las observaciones.

Pero, por último, con todo el respeto que ustedes se merecen, señores concejales, señor presidente, a nosotros nos dijeron aquí, que la sesión empezaba a las (5:00 p.m.) cinco de la tarde. ¿Listos? Que el señor gerente tenía una hora para exponer su... en las respuestas. Perfecto. Pero, es que no se concibe, no se concibe que nos den la palabra a los ciudadanos, después de dos horas y media, tres horas, por tres minutos. Yo, no entiendo. Si ustedes, señores concejales, vuelvo y lo digo con todo el respeto. Si ustedes ya tienen el informe en sus computadores, si ya lo han leído, porque tienen que volver y exponerlo aquí. Sí, tienen alguna duda, sí, tienen alguna inquietud, algún comentario, de acuerdo al número de la pregunta, hagámoslo aquí. Entonces, así disminuimos tiempos y todos estamos conformes. Muchas Gracias”.

El presidente agradece al Señor Pedro, señala, que para dar claridad la exposición se realiza también para las personas que los siguen a través de redes sociales, la ciudadanía, que está pendiente de las diferentes respuestas y que no tienen acceso oportuno al cuestionario. Posteriormente, hace un llamado a la Señora Karen Sofia Mora, quien declina su intervención y de igual manera la señora Diana Patricia Cárdenas. Acto seguido cede la palabra a la Señora Nubia Silva.

La señora Nubia Silva, saluda a todos los presentes, expresa textualmente lo siguiente:

“Quiero cederle la palabra a Alba Lucía, para una pregunta que ella la puede especificar mejor que yo.

La señora Alba Lucía Palacios, manifiesta a la letra lo siguiente:

“Haciendo claridad sobre el informe que se presentó, también cuando se preguntó por las tutelas, yo pienso que hubiese sido más importante para la ciudad, conocer las demandas que se han tenido por el tema de personal. Cuando se hacen despidos injustificados o sin su debido proceso, sería importante que la comunidad conociera, cómo están esas demandas y obviamente, todos sabemos que, sí, esta administración entró con (30) demandas álgidas, quisiéramos saber de esas ¿Cuántas ha logrado resolver exitosamente y en cuántas se ha fallado? Y, ¿Cómo están esos procesos jurídicos al día de hoy? También me llamó, la atención que en el informe que presentan, cuando llega esta administración a EMPODUITAMA, solamente se muestra un informe de lo que recibió el señor jurídico. Estamos hablando de enero 4. Pero ese señor, o sea, no hay informes de lo que él trabajó, y hasta donde yo tengo entendido, hay (5) cinco informes que no fueron revelados al Concejo Municipal y que, para nosotros, sí, sería importante que la comunidad los conociera.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 36

Otro tema, que también se nos quedó por fuera es la auditoría, desafortunadamente, como lo expresó el vocal control, conocer los detalles de la auditoría externa, son alarmantes, y aquí se quiere minimizar eso y nos preocupa más que adentro haya un control interno de gestión, y no vemos definitivamente ¿Cuál es su trabajo? Cuando vemos tantas irregularidades y más en nombramientos. Entonces, definitivamente, nos quedan muchísimas preguntas, demasiadas incertidumbres, que esperamos puedan ser resueltas en este gobierno del cambio, porque ustedes sabrán que se llevó la promesa falsa de que se iban a traer recursos del gobierno nacional y esos recursos no se han dado. Y uno entiende, después de haber visto este informe, que ¿cómo se van a dar? si no hay proyectos serios, si no hay una obra de infraestructura, si aquí, no se está mostrando un POIR (Plan de Obras e Inversiones Regulado) y lo único que se muestra son reparachos y cosas del diario de la empresa para subsistir.

Entonces, esa falta de seriedad a la hora de administrar, de manejar los recursos, es lo que nos deja nosotros muy preocupados para entregarles más dinero, sí, se llegara a subir las tarifas y, por favor, que tengan en cuenta que esto es un paliativo cuando le dicen a uno es que hay subsidios para el (1, 2 y 3) ¿Y qué va a pasar con esos subsidios? Cuando se caigan por tema de la estratificación, cuando nosotros sabemos que este año es el plazo que, entregó el DANE, para que se haga la correcta estratificación y muchos de los usuarios van a perder lo que tienen por estrato (1 y 2), porque prácticamente si ustedes miran la ley de estratificación a nivel nacional, todo lo que esté en el casco urbano va a pasar prácticamente (3, 4, 5 y 6). En estrato dos, como lo tenía la administración, es que quedan tres manzanas. Entonces, para nosotros sí, nos preocupa esas tarifas, y, nosotros no le hacemos caso a los subsidios, porque eso se van a perder en algún momento y las tarifas cuando suben no bajan. Por eso necesitamos justicia en esas tarifas. Muchas Gracias, presidente".

El señor Marco Alonso Rincón, saluda a todos los presentes, expresa textualmente a la letra lo siguiente:

"Gerente, me voy con tristeza de su informe ¿Por qué? Porque desde el comienzo cuando le hacen unas preguntas, usted niega conocer un contrato del cual nosotros tenemos copia, que pasa de una vigencia a otra. Su empresa la rige el derecho privado. Usted puede hacer lo que quiera allá con su junta directiva, aquí, viene a entregar un mensaje de transparencia a su gestión. Muy seguramente está mal enfocado o mal asesorado. Pero me voy con una cosa especial que le quiero pedir a los amigos del concejo, y es que le soliciten a usted un informe por escrito del estado de la terminación con la empresa SERA Q.A. eso sí nos importa, porque, en alguna parte los activos de EMPODUITAMA se le traspasaron a SERA Q.A y SERA Q.A está viva en la Cámara de Comercio de Duitama, y no la han terminado de cerrar y de finiquitar. Los abogados aquí saben cuál es el proceso y me gustaría que lo revisen.

El tema de la PTAR que hoy es STAR, cuando usted tiene un informe de auditoría que es bastante difícil. Y ojalá a los compañeros concejales y la mesa directiva hagan ese informe público, para que la ciudadanía lo conozca. Yo me dedicaría primero a arreglar eso antes de pensar en inversiones y en traer cosas de afuera. Tengo muchos problemas, porque en Duitama la gente lo busca y le dice a uno, que le facturan mal, repleto de pérdidas. Aquí en Boyacogua hay un tubo de 13 metros cúbicos, cayendo por segundo que se desperdician y es agua pura. ¿Cuántas son las pérdidas de la empresa? ¿Cuáles son las potencialidades que tiene la compañía en Duitama? ¿Cuál es el costo de todas sus acreencias judiciales que van en camino y cómo le pueden pegar a su proceso financiero? ¿Qué otros productos pueden vender EMPODUITAMA? Sí, alguna vez vinieron aquí y sacaron una licencia y la junta directiva les autorizó comercializar agua embotellada, ¿Qué pasó con eso? ¿Si, hoy vale una botella \$3.000 tres mil pesos en la calle? Es un gran negocio.

¿Cuál es la calidad de agua en Duitama, gerente? ¿Es potable? ¿Es consumible? ¿Me la puedo tomar de la llave? ¿Qué pasa con eso? ¿No se habla de eso por nada? Y eso es lo que nos gustaría escuchar en esto. ¿Cuáles son las potencialidades de esta compañía, que es de todos, como decía Alonso? Y es cierto. Y mire, voy a terminar algo, no para ser política, pero muy preocupado con algo es que usted muchas veces se sentó aquí cuando yo era concejal allá sentado y acompañó al señor exalcalde y el concepto era vamos a traer (\$120.000.000.000) ciento veinte mil millones de la PTAR, el presidente ya nos los autorizó, está en el presupuesto nacional y hoy usted sale con otra cosa. Perdóneme, entonces es, simplemente al fragor de la campaña política, o van a tratar de meter eso antes de irse, porque, usted y él fueron los que criticaron lo que hacía Constanza y lo que hacía también Ortega, con el cuento de que iban a privatizar y hoy van a hacer lo mismo con la ciudad, no sean mugres con la ciudad, perdóneme que le diga con respeto, con mucho respeto muchísimas gracias señor presidente y espero que lo que les he dicho lo hagan llegar por escrito a este concejo y que nos lo comuniquen a los demás, y sepa que esa es una empresa muy viable, rentable. Y, le voy a decir ¿Cuál es la falta de planeación en la misma? ¿700 y pico en millones de pesos en intereses? ¿El (7%) siete por ciento, del presupuesto? el que sepa aquí de administración de empresas, sabe que eso es una locura, eso no tiene presentación, quien le dijo a ustedes que la plata está para que estén en los bancos, eso es como lo que pasa en esta.... (\$43.000.000.000) cuarenta y tres mil millones de superávit, señores discúlpenme yo no vine aquí a pelear con nadie, pero me duele Duitama. Muchísimas gracias, muy amables".

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 22 de 36</p>

El presidente ofrece una disculpa, puesto que, ya se dio el uso de la palabra a todas las personas inscritas, de igual manera, recuerda que conocen muy bien las normas, manifiesta que, si desea más tarde el escucha directamente sus inquietudes y él personalmente transmite la información al señor gerente, acto seguido dará un minuto.

La señora ciudadana, expresa a la letra lo siguiente:

“Por favor de los linderos de la laguna de Pan de Azúcar, el señor alcalde prometió que iba a hacer el convenio que, él iba a hablar con el gobernador de Santander y el gobernador de Boyacá, para actualizar los linderos de la laguna de Pan de Azúcar, los de Santander, ya van en la mitad de la laguna de Pan de Azúcar de los linderos primero eso. Segundo, lo de los pozos profundos ¿Qué pasó? ¿Cuáles pozos profundos? El señor alcalde en la reunión que tuvimos en EMPODUITAMA, el 15 de abril del 2024 en la oficina de EMPODUITAMA, él dijo, que nada de pozos profundos que, se iba a rehabilitar todas las nacientes de agua, y que se iba a hacer el tratamiento, y que se iba a buscar, hay muchas nacientes de agua aquí en Duitama, entonces, por favor nada de pozos profundos y utilicemos lo que la naturaleza nos da. Gracias señor presidente”.

El presidente abre debate, solicita a la ciudadanía, a los vocales y a todas las personas que intervinieron, que estén pendientes de las diferentes respuestas, que brinda la administración municipal.

El presidente cede la palabra al H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, de la Bancada del Partido Alianza Verde.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, agradece, expresa textualmente lo siguiente:

“Ingeniero Alejandro Mariño, tenía varias preguntas, pero, que a lo largo se fueron digamos resolviendo entonces, voy a centrarme más en el resto de intervenciones y puntos que iba a tratar. Lo primero, es que me gustaría, sí, escuchar ¿qué proyectos se han radicado de acuerdo a nuestra edición al PDA? no sé ¿Qué proyectos se han trabajado allá? así que pronto se haya avanzado en proyectos, porque me acuerdo bastante que fue digamos, una de las premisas y fue de pronto muy importante, que nosotros como concejo aprobáramos ese Proyecto de Acuerdo para la edición al PDA, entonces, sí, me gustaría precisamente escuchar ¿Qué proyectos se han adelantado?”

Por otra parte, evitar errores del pasado Dr. Alejandro Mariño, me acuerdo cuando hablamos de la dotación y elementos de protección personal, para su personal, en donde duro más de (9) nueve meses sin recibir la primera dotación, entonces, espero que ese contrato ya se esté por lo menos adelantando, y garantizarles por lo menos esas necesidades mínimas para laborar a su parte profesional.

Por otro lado, no sé, sí, de pronto ingeniero Alejandro, en el término del aumento de las tarifas, las anteriores administraciones eligieron esa alternativa de acumular durante años ese aumento, y dejarlo para un consolidado final y aumentar todo, y es que no me parece algo viable, porque, si bien todo aumenta año a año, así como las tarifas de transporte, pero es que a esa se le está haciendo un incremento precisamente anual, para que los Duitamenses, vayan de pronto que preparando el bolsillo, y de pronto que acumularlo todo y al final dejar un solo incremento, de pronto que causa claro, inconformidad y a mi parecer no es la opción más viable para realizar un incremento y menos a los servicios públicos.

Por otra parte, veo acá a la ciudadanía, a don Pedro Reyes, que está, muy pendiente y que él es conocedor del tema, y bien el tema la PTAR, ha sido muy criticada, pero bien sabemos de su necesidad, pero vemos que es un proyecto en donde al 2024, ya se tenían que tener por lo menos estudios de localización, inundación y demás, a mí sí me gustaría realmente conocer esos estudios ¿en qué avanzan? porque, desde la parte profesional de este concejo, contando con ingenieros y profesionales en el tema, seguramente, que las revisiones podrían ser no rigurosas, porque, no hablamos de la parte profesional de sus colaboradores, sino, por lo menos tener una idea más acertada que nosotros podamos transmitir a la ciudadanía, entonces, sí, nos pudiera de pronto facilitar lo que se lleve hasta el momento, los planos que sumercé nos mostró, perfiles de elevación y todo este tema realmente nos ayudaría mucho.

Por otro lado, referirme al contrato de vigilancia que sumercé lo tiene bien en publicación, y es que dice que de pronto se van a necesitar dentro de los estudios previos, se van a necesitar de pronto más personas, sí, se requiere para el cuidado de otras partes, que no sea sólo estación Moreno y planta Surba. Que, si, se tuviera en cuenta mano de obra de Duitamense, tenemos muchas madres cabeza de hogar, padres de familia que realmente no tienen trabajo, y de pronto alivianaría un poco, sabemos que no son muchos los cargos que se puedan sacar de ahí, pero, alivianaría mucho definitivamente.

Por otro lado, sí, me causa curiosidad de pronto, a don Alonso Rafael, que dice en el informe que la aprobación del aumento de las tarifas fue aprobada por unanimidad, y ahí aparece don Alonso Rafael como vocal, pero ya nos dice otro vocal, que ellos no aprobaron, y que siempre estuvieron en desacuerdo, entonces, no sé, porque, dentro del acta no se especifica cómo fue esa votación, o cuáles fueron de pronto las razones por la

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 36

que un vocal si decide, o si realmente en el informe se están diciendo mentiras, y el vocal en ningún momento aprobó eso y fue por unanimidad o fue por mayoría, si de pronto quedo mal redactado, sí, me gustaría aclarar esa parte, porque genera de pronto es como un inconformismo ahí entre la ciudadanía. Y por otra parte, si apoyo también lo que hizo otra vocal de control, Alba Lucía, y es que bien vemos en el informe, que la oficina de control interno disciplinario, simplemente, nos está explicando es el procedimiento para llevar a cabo un proceso, más no, nos está diciendo qué procesos nosotros tenemos, no creo que sean reserva el sumario y que por lo menos se puede mencionar qué tipo de situaciones se han presentado internamente dentro de su dependencia, precisamente, para que la ciudadanía conozca a fondo y a detalle cómo es el trámite, o qué procesos se llevan en curso, sí, no sé, de pronto me causa un poco de curiosidad, si esos viáticos que ha gastado el jefe de la oficina de control interno disciplinario por más de (\$3.000.000) tres millones de pesos fueron por ese viaje a Barranquilla, o, porque realmente se ha tenido que desplazar no sé, a Tunja, Bogotá sobre procesos que ya van en curso porque, no entiendo un jefe oficina de control interno disciplinario que tendría que hacer en una inspección de obra, o de pronto en la inspección de un proyecto en Barranquilla, entonces, no me parece o, no sé, de pronto qué haga referencia a esos viáticos por parte de esta persona. Y, por otra parte, mejorar el tema de pronto agilización de trámites respecto a los puntos provisionales de agua, sí, sabemos que estamos de pronto en una escasez, precisamente, en este momento, pero esos trámites son realmente necesarios para que, digamos las construcciones y el desarrollo social de Duitama, se vea de pronto un poco más acelerado, era esa mi intervención. Gracias señor presidente”.

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL, saluda cordialmente a todos los presentes, expresa textualmente lo siguiente:

“En primera medida, me gustaría hacer referencia a lo expresado por las personas aquí en las barras en sus distintas intervenciones, y es que, yo creo que en esta corporación en general hay un malestar, gerente Mariño, respecto al ejercicio de su cargo, a cómo ha desempeñado sus funciones y claramente eso también, se ve reflejado cuando escuchamos a la ciudadanía. (\$4.638.000.000) cuatro mil seiscientos treinta y ocho millones sin ejecutar, sumercé es el gerente de la empresa más importante pública de este municipio, y, yo creo que, o bueno es lo que yo aprendí en mis clases de administración pública, y es que en un Estado Social de Derecho, lo más importante, lo dice el artículo segundo de la constitución y es, cumplir con los fines esenciales del Estado, promover la prosperidad, el bienestar general, y eso se logra cuando las empresas públicas invierten sus recursos de manera adecuada, no dando espera, entonces, escuchamos que la comunidad dice por ejemplo, como lo manifestó uno de los ciudadanos, Alexander Rojas del barrio León XIII, que tienen problemas de agua, escuchamos de parte de uno de los vocales, que hacen falta planes de inversión y renovación de redes, escuchamos el descontento de la ciudadanía, frente al aumento de la tarifa del agua y, son temas sumamente entendibles, a quien no le va a molestar que se le aumente la tarifa del agua, cuando ni siquiera goza de un servicio público esencial, y de un derecho fundamental, el derecho al agua, entonces, señor gerente manifestarle que con esos (\$4.638.000.000) cuatro mil seiscientos treinta y ocho millones, que se dejaron de ejecutar, seguramente se podría buscar soluciones para el barrio León XIII, se podría mejorar la calidad del agua que como se vio en imágenes, muchas veces no es de la mejor calidad. Muchísimas Gracias”.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, saluda a todos los presentes, expresa a la letra lo siguiente:

“Señor gerente dos puntos esenciales, los demás la bancada ya lo han tocado, respecto a la quebrada la Aroma, sumercé indicaba que se le ha hecho mantenimiento, pero sumercé sabe que, en temporada de lluvias y ahorita que no estamos en temporada, el otro día llovió un poquito se ve afectado al barrio el Milagro, Bochica, Sevilla y Esperanza, es decir que, los mantenimientos que sumercé dice que se hacen, pareciera, no, se inunda parte de estos barrios, entonces, buscarle de verdad solucionar esta problemática contundente para estos barrios, y señor gerente con todo el respeto, se lo tengo que decir, en lugar de ir a Barranquilla y gastar plata de ir a Barranquilla, sumercé debería ir al barrio León XIII, y darle una solución a esta gente y que sí, sumercé, no respondió a esos oficios que ellos pasan diariamente, que aunque sea las personas que están respondiendo o los abogados que respondan, tengan un poquito de humanidad, puesto que, la gente no son animales, que miren a ver qué hacen, y esa gente tiene la razón respecto a: ‘No nos llega el servicio del agua, pero, si nos llegan las facturas, mes a mes, puntualmente’. Entonces, sumercé para que tenga en cuenta, yo sé que sumercé dentro de su ser, hay un tema humanístico, y es que entienda que el agua es fundamental y vital para la vida de cualquier persona. Entonces, por favor enfatizar sobre este tema, esa problemática de León XIII, y yo creo que, como el Barrio San José, se puede dar una solución efectiva para esta problemática. Gracias señor presidente”.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, del Partido Conservador, agradece, señala a la letra lo siguiente:

“Mire, Ingeniero Mariño, creo que con el informe de hoy nos dimos cuenta del porqué, no se quiso cumplir las dos citaciones anteriores, eso lo tenemos absolutamente claro. Venir a leer un informe, sin conocer el contexto del mismo, es muy difícil. Vimos si usted mismo se refirió a sus trabajadores, no me agregaron en el informe

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 36

tal cosa, eso principalmente, lo otro. Empecemos por la PTAR STAR, en la cual el exalcalde Bohórquez, sí, es muy cansón seguir hablando del exalcalde Bohórquez, pero, su caballito de batalla fue, la planta de tratamiento y los (\$150.000.000,000) ciento cincuenta mil millones. Aquel entendimiento que firmaron en una cartelera con la Agencia Nacional de Infraestructura, que, aunque sea se daban la plata para los estudios y diseños. En el Plan de Desarrollo y en su presupuesto, ustedes tienen plata para eso y el municipio también tiene plata para eso, y ni eso han podido sacar adelante, habiendo una sentencia de la Corte que ya nos obliga a hacerlo. Ahorita, no estamos pensando en ¿Cuál será el mejor método para su funcionamiento? Cuando ni siquiera tenemos estructurado su construcción. A ver, una alianza público-privada nos obliga, en su construcción, nos obliga que por tarifa también paguemos nosotros la construcción. Cuando acá se nos ha dicho muchas veces, que eso iba por parte del Gobierno Nacional, que venía el Salvador, Gustavo Petro, y que ya tenía claro esa vaina, y no es así.

Por lo tanto, su funcionamiento, claro que sí, eso es por tarifa y la ley lo implica y es obligatorio, y llegará el momento de hacerlo. Pero acá vemos que ningún proyecto para buscar el recurso hídrico, pero queremos limpiar el agua. Aquí el Pozo Profundo ya lleva año y (2) dos meses hablando del Pozo Profundo del Simón Bolívar. Usted nos dice que estamos próximos a activarlo. Hace (6) seis meses el Dr. Pedro Pablo, también nos dijo, eso ya sale en un mes. Y así nos han tenido con el cuento del uno, del otro, del otro y no sale. Los pozos profundos de Quebrada de Becerras y Boyacogua, cuyos estudios están hechos y están en un escritorio, no han querido actualizarlos. Se lo pasaron a la administración y tampoco han querido hacerlos. Nos vendieron que la gobernación, con el Plan Departamental de agua, nos iba a dar un pocotón de cosas y la gobernación hasta el día de hoy, solo nos ha dado (\$1.000.000.000) mil millones de pesos, que no se han podido gastar para reparar y pavimentación.

Entonces, uno no puede venir aquí a decirle a la gente cosas que no son ciertas. Lo mismo decía ahorita Marco Alonso, acá tenemos un contrato en el cual superó una vigencia. Se contrató en noviembre y va hasta octubre y usted puede hacerlo. ¿Pero por qué esconderlo? Y lo otro, me parece muy desleal que se diga que es que quien autorizó esos nombramientos fue el sindicato. El gerente es usted, usted tomará sus decisiones, Si se tenga que concertar o no, eso es cosa interna. Pero extrañamente, muchos de esos nombramientos que se hicieron, es una puerta giratoria de gente que salió de la administración o de algún otro ente descentralizado y llegó allá. No sabemos por qué. Y, yo no sé ¿Por qué? Todos los controles políticos llegan a un contratista bastante criticado en esta administración, donde un familiar o alguien muy cercano al señor, también fue contratado en esos (12) doce nombramientos. Entonces, aquí venimos, que es un carrusel, que vamos de lado a lado, y todos van donde sus amigos, donde se puedan asegurar de una mejor forma. Entonces, como ya salen de la administración, entonces vamos para EMPODUITAMA y así sucesivamente.

Mire ingeniero, aquí lo principal es cumplirle a los Duitamenses, hay que darles agua a los Duitamenses, hay que buscar darles calidad en el agua. Y en este sentido, sí me gustaría, señor presidente, que se pidiera a modo de respuesta posterior de la administración, que nos den exactamente todos los estudios de la calidad del agua, según los formatos del sistema de gestión, porque la verdad, la verdad, con videos como el de la señora que estuvo acá, uno queda muy preocupado, y la pregunta es muy válida ¿El agua es apta para el consumo humano o solamente para el uso humano? Que son cosas totalmente diferentes. Y que me gustaría, literalmente, es proyectos. (\$6.000.000.000) Seis mil millones de pesos que hayan quedado en caja, en una empresa donde el mismo alcalde dijo que, no debe dejar ganancias, pero sí debe hacer inversión en la misma. Y la inversión empieza con proyectos reales para los Duitamenses. Busquémosle el agua a la gente, cambiemos las redes, empecemos, aunque sea cambiando de red en red, porque, es muy difícil que la administración municipal empiece tarde a hacer unos reparos o algunas vías, tiempo después va EMPODUITAMA y, a “Ju puerca”, aquí, no había el cambio de redes de acueducto y alcantarillado, sino, que sigamos a romper las mismas vías que ya hicieron, que días estuve en la comunidad del Mirto, en donde EMPODUITAMA ha roto (3) tres veces la vía, estaba pavimentada y ya no está pavimentada ya están próximos otra vez. Entonces esa es mi intervención. Muchísimas gracias, señor presidente”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece, saluda cordialmente a toda la ciudadanía Duitamense, expresa a la letra lo siguiente:

“Mire, acá los concejales ya no tenemos que extendernos tanto, Dr. Mariño, porque, acá la ciudadanía ya le dijo en su cara, la falta de competencia y la poca gestión o pobre gestión que usted ha tenido en su cargo, pero a mí, no me sobran los pelos en la lengua para decirle mentiroso, y ¿Por qué le digo mentiroso? Es porque, alrededor de su exposición lo que yo escuché, fue una sarta de mentiras que, sinceramente, yo sí quedo preocupado, cómo es posible que usted me diga, Dr. Mariño, que los contratos allá en EMPODUITAMA, no pasan las vigencias, cuando yo en mi teléfono tengo cualquier cantidad de contratos, que sobrepasaron vigencias del 2024 al 2025, ¿Por qué le miente a la corporación? Es una facultad, usted lo puede hacer. Pero, mire hablando de contratación a mí, sí, hay cosas que me preocupan, el contrato 2024-003 y el contrato 2024-0015, uno con una persona natural y el otro con una persona jurídica, los dos contratos refieren a la contratación de una revisoría fiscal, uno como por (\$57.000.000) cincuenta y siete millones de pesos y el otro como por (\$16.000.000) dieciséis millones de pesos, me gustaría que me explicara ¿por qué está dividiendo

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 25 de 36

la contratación, eso a qué se debe? Mire logré contar (12) doce contratos, que en la mayoría de esos contratos se refieren al mismo objeto contractual, tomas fotográficas, manejo de página web, divulgación en redes sociales, diseños publicitarios, todos los mismos, y esos (12) doce contratos le costaron a la ciudadanía Duitamense, casi la pequeña suma de (\$80.000.000) ochenta millones de pesos.

Por tanto, acá mi primera pregunta, es porque, es que fíjese que la administración le ha venido mintiendo a la ciudadanía, desde que ingresó y es que acá, que iban a reducir el gasto público, yo lo que veo es que lo han aumentado, no solamente los entes descentralizados, sino en el nivel central, porque tienen una cantidad de contratistas haciendo exactamente lo mismo, y uno va a las oficinas y las oficinas son vacías, entonces, algo está pasando. Otro punto que quiero tocar, ingeniero Mariño, es el tema del reparcho, mire tienen (2) dos contratos del 2024, uno por (\$150.000.000) y uno por (\$400.000.000), ya usted lo explicaba, pero ¿Quién le dijo a usted Dr. Mariño, que la misionalidad de EMPODUITAMA era hacer reparchos? Porque, a mí, sí, me parece que usted en vez de estar haciendo reparchos, que es una función, una competencia de la Secretaría de Infraestructura, sumercé debería estar pensando en mirar a ver cómo hace cambios de redes y de tubería, en mirar a ver cómo actualizamos el Plan Maestro de Acueducto de Alcantarillado, y en mirar a ver cómo llevamos las soluciones de agua en varios sectores de la ciudad, que acá se aquejan, San José Alto, el barrio León XIII, entonces, yo me pregunto Dr. Mariño, sí, esa es la misionalidad de EMPODUITAMA, apague y vámonos, porque no estamos haciendo absolutamente nada.

Otro punto muy discutible de su informe, es el tema de los nombramientos, y usted cita ahí un concepto, el (18-11-71) del 2022, yo sí le quiero decir, acá la corporación conoce, cómo son los nombramientos de los trabajadores oficiales de las empresas de servicios públicos, y el concepto lo que refiere es que, si bien no se necesita un concurso público, ante esa salvedad de la norma, se tiene que ir usted al Reglamento Interno del Trabajo o ante la Convención Colectiva, y entonces, habría que preguntarle a los señores vocales o a la Junta Directiva, ¿qué dice el Reglamento Interno de la Empresa? o por favor que me lo explique. Y mire, hay situaciones que causan curiosidad, ustedes sacaron la resolución 457 del 22 de noviembre del 2024 y la resolución 014 del 10 de enero del 2025, y en esas (2) dos resoluciones reglaban un concurso interno para proveer esas vacantes, e inclusive dentro de ese mismo reglamento que tiene la resolución, dan plazos hasta para pruebas de conocimientos y pruebas psicotécnicas, entonces, yo me pregunto, ¿Internamente en EMPODUITAMA, nadie aprobó ese concurso? Porque, eso a mí, sí, me deja mucho que pensar, que nadie en EMPODUITAMA, con la experiencia que ellos tienen allá, hayan aprobado esos concursos y entonces con la excusa perfecta, voy a nombrar a dedo a "X" o "Y" persona.

Así mismo, ya lo decía mi compañero, es discutible que la misma persona, asesor del alcalde, que tiene contratos en diferentes entes descentralizados del municipio, ahora también presuntamente, parece que la pareja sentimental fue una de las beneficiadas con esos nombramientos, entonces, Dr. Mariño, sí quedo muy pero muy preocupado con ese informe, y mire ya para finalizar el tema de la PTAR o de la STAR, bien lo decía, es que recuerdo yo en campaña política, Dr. Mariño, los vídeos que sacaba la colectividad o la coalición más bien, que usted representa y pusieron a hablar a todos los representantes, a todos los congresistas, representantes y senadores del Pacto Histórico, a decirle a los Duitamenses que los recursos para la PTAR, ya estaban garantizados, y entonces, con esa promesa de campaña se hicieron elegir, y hoy nos vienen y nos la barajan de otra manera y yo sí le quiero decir una cosa, usted hablaba de los costos operativos de la PTAR, y, yo le digo una cosa, antes de pensar en PTAR o en STAR, nosotros sí, deberíamos pensar es, en hacer una actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, porque, si no hacemos eso, el costo de operación de esa STAR o de esa PTAR sería insostenible, entonces, yo sí le pido a los Duitamenses, que hablemos y que elijamos en la próxima campaña política, con sensatez, no se dejen enredar la cabeza por favor, con promesas falsas y vacías, sino, que de verdad, nos ilustremos y miremos cuál es la mejor opción que merece Duitama, pero, no con promesas vacías Dr. Mariño ni con videos y que a la final no salga con absolutamente nada. Gracias señor presidente".

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, del Partido Cambio Radical, reitera su saludo muy cordialmente a todos los presentes, expresa a la letra lo siguiente:

"Yo quiero comenzar por agradecer enormemente a los vocales de control de EMPODUITAMA, y quiero hacerlo desde el punto de vista, en que no es la primera vez que, gracias a ellos logramos evitar una catástrofe más grande en la ciudad de EMPODUITAMA. Los vocales de control, están cumpliendo su función a cabalidad con la ley 142, pero adicionalmente, lo están haciendo con un sentido de pertenencia increíble por nuestra empresa, y lo han hecho frente a esta gerencia y lo han hecho frente a cualquier gerencia, y gracias a ellos los lances que ha hecho esta administración, se han tenido que retractar, y cuando hablo de lances es que ellos tiran las proposiciones a ver si les surten, y cuando se les paran los vocales de control ante la mesa directiva, tienen que echar reversa, y hoy nos vienen a decir, claro, están asumiendo un error y sacaron una publicación a decirle a Duitama, es que nos equivocamos. Bueno, vamos a darles el beneficio de la duda, y de la buena fe, porque es que errar es de humanos, pero cuando uno trata de sacar un incremento tarifario sin seguir el debido proceso, y sin tener en cuenta los procedimientos que señala la ley, la Comisión de Regulación de Agua Potable y la consulta con la Superintendencia de Servicios Públicos, es porque quiere

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 36

pasárselas de vivo, y, entonces, mirar cómo logramos que haya un mayor recaudo para gastar más dinero, no para que la empresa progrese, porque aquí se está viendo que la empresa no está progresando.

Entonces, la improvisación es lo único que puede mostrar esta administración, Dr. Mariño, igual que lo hacía usted en el Fondo de Vivienda y no sé por qué le encargaron este cargo tan importante, que es lo mejor que tenemos en Duitama, la empresa de los Duitamenses y por eso hoy decimos EMPODUITAMA no se vende. ¿Y por qué razón? Porque ese es otro de sus comentarios abiertos que hace hoy en el informe. Dice, ah sí, dentro de las posibilidades que vimos para la PTAR, estudiamos una posibilidad de una alianza público-privada, pero decidimos no firmarlo, o sea, lo intentamos, pero, también nos dimos cuenta que estaban los vocales de control y que la ciudadanía no iba a comer entero, y entonces, vuelven a echar reversa. Y hoy venimos a decir, no es que eso nunca se ha contemplado, pero antes de pensar en PTAR, señor gerente, lo voy a invitar a que los esfuerzos que se vayan a aunar con la nación, no se vayan a perder, porque, usted mismo señaló en una gráfica, en donde se va a establecer la PTAR, y primero hay que actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial, para que podamos nosotros sacar un proyecto en ese sector, porque, de lo contrario usted no podría avanzar y los esfuerzos técnicos se van a perder. Y le voy a pedir otro favor con todo el respeto del mundo. Nosotros ya nos acostumbramos a que cada vez que usted viene al concejo, se trae un concepto de la función pública, y vuelvo y le recuerdo el artículo (28) de la ley 1437 del 2011, los conceptos no obligan y usted cree que, haciendo las consultas, blinda su posibilidad de poder ejecutar, entre comillas, para poder hacer lo que quiere al interior de la empresa.

Por consiguiente, a eso me refiero, porque es que la función pública le resuelve a usted una consulta, en el sentido que usted se la pide, y la función pública le va a responder lo que usted quiere escuchar. La próxima vez que nos traiga usted un concepto de la función pública, nos trae la consulta que elevó, para que me dé la razón, porque, es que los conceptos en Colombia no tienen carácter dominante, ni vinculante con absolutamente nadie, menos con quien los hizo. Entonces, le solicito más responsabilidad con la única empresa que queda de los Duitamenses, y de verdad que le pido menos improvisación, y mire, está incumpliendo el artículo (11-1) de la ley 142 de 1994. No está cumpliendo la función social de la empresa, porque no está prestando de manera continua y eficiente el servicio y sin abuso de la posición dominante, que es lo que está pasando en el León XIII, en muchos sectores de Duitama, donde usted no ha podido llegar con eficiencia en el servicio. Gracias, señor presidente. No me quiero alargar, Dios los bendiga”.

EL H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, presenta la proposición de sesión permanente, toda vez que, están aportas de cumplir tres horas de sesión.

El presidente somete a discusión la proposición realizada por El. H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO.

Es aprobada por unanimidad.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, agradece, saluda a todos los presentes, manifiesta textualmente lo siguiente:

“Señor gerente Alejandro Mariño, con grande desilusión y sorpresa también recibimos la primera intervención del señor vocal control Alonso Rafael, porque, nos habla de (12) doce nombramientos de manera no tan decorosa. Y lo digo de esta manera, porque fueron ustedes, el gobierno del cambio, los que primero entraron a señalar los nombramientos hechos a último momento por el gobierno del señor alcalde saliente Ortega, y los nombraron, mejor dicho, se rasgaron las vestiduras, siendo para ustedes el mayor acto de corrupción. Y yo le preguntaría hoy a mi compañero concejal BAYONA, que habla de que usted siendo del pacto histórico de la Colombia humana, ¿No son esas las manzanas podridas que dañan de verdad un movimiento político con de verdad miras a cambiar una ciudad? ¿No es, eso acaso un nicho de corrupción cuando estaban hablando de que, un contratista prácticamente se hizo la convocatoria, y él mismo se contrató al día siguiente? Porque eso es lo que me dieron ahí, eso fue lo que yo escuché.

Entonces, hago esa intervención nombrándolo a usted, señor BAYONA, porque, yo sé que usted es una persona íntegra y que pertenece a la Colombia humana, y que estará dispuesto de pronto a hacerle veeduría a su propio partido. Porque, veo también en esta cantidad de actuas, lo que decía el compañero FRANCISCO GARCÍA, en plena campaña política fueron (14) catorce parlamentarios los que sacaron un video del que fue nuestro alcalde de la ciudad, comprometiéndose, si José Luis gana, hay PTAR, si José Luis gana, hay PTAR, yo dije ese día cuando vi ese video, claro, esa la saca del estadio, porque, todos los candidatos a la alcaldía estaban prometiendo PTAR, pero el único que fue capaz de convocar a tanto congresista fue José Luis. Y hoy, después de tanto tiempo, nos dimos cuenta que se ‘despiporró’, como dijo el presidente Petro, y, se ‘despiporró’ usted también, señor gerente, con mucho respeto se lo digo, porque, lo ha dicho a lo largo de toda su intervención, en varias cosas donde dice, yo pensé que se podía, pero no, no se pudo, ¿sí? Como lo dice con la Alianza Público-Privada, como lo dice con el contrato ahora mismo de una, de la fiscalización que le hicieron a EMPODUITAMA, que se le preguntó en el cuestionario y usted dijo que nunca hubo, o tal vez yo

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 27 de 36</p>

escuché mal, pero usted dijo no, no hubo, no hubo una intervención y si hubo, y aquí en el WhatsApp me llegó el contrato que usted firmó, fue usted, está su firma al final del contrato. Entonces, ¿por qué le dice a Duitama no, no hubo? ¿Por qué no le muestra a Duitama los hallazgos que encontró esa fiscalización?

Ahora, señor gerente de EMPODUITAMA, yo a lo largo de mi vida he tenido varios fracasos y triunfos a nivel personal, con mis empresas, a nivel comercial, pero sí he logrado entender es que usted, no puede administrar pobreza, si la empresa no sirve, hay que buscar una orientación, y no es de mis mayores afectos el señor Marco Alonso, pero nombró una cosa, que yo dije vea EMPODUITAMA, tiene la posibilidad de vender agua en botella, oiga, genera riqueza, para eso está esa empresa, para eso tiene un músculo financiero tan importante, para poder abrir su radio de acción y poderle generar riqueza a esta empresa de la ciudad, que sea importante. Tengo muchísimas cosas más para decir, pero no quiero dar sin tiempo a mi compañero JULIÁN GÓMEZ, y señor gerente, me gustaría que se refiriera también a la problemática que vive el barrio León XIII, importante también. Muchas gracias”.

El H.C. GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRES, agradece, saluda a todos los presentes y a quienes los siguen por las redes sociales, expresa textualmente lo siguiente:

“Yo quiero iniciar esta intervención y es preguntándole a usted, ingeniero, que me parece de verdad triste y hasta desafiante, que en el último control político que nosotros le hicimos a sumercé, donde eran 37 preguntas, que sumercé llegó aquí con un concepto, como lo bien lo nombró el Dr. WILLIAM FLECHAS, diciéndonos que la Superintendencia de servicios públicos a usted sólo lo obligaba, o le permitía dar los avances de metas, sumercé no lo hizo hoy. Habló de todo el cuestionario, supongo que, si ya la Superintendencia lo obliga a sumercé, a dar un avance de sus metas, un avance de su gestión, de su Plan de desarrollo, tenía que venir a presentarlo, discúlpeme, se lo digo, pero la presentación estuvo muy pobre, para leerlo como en el colegio, aquí hay que venir a explicarle, a darle confianza a la gente de Duitama.

Asimismo, yo le quiero hacer una pregunta y me acabé de enterar, porque se me pasó en el informe, y es que si hay contratos que llegan a (\$87.000.000) ochenta y siete millones de redes sociales, ¿Por qué usted deja que haya tanta desinformación en Duitama? Me parece increíble, se lo juro que venía a decirle y a recomendarle que contratara a alguien para ese mismo tema, porque no tenía esos contratos en mi conocimiento. (\$87.000.000) ochenta y siete millones de pesos, donde usted puede salir a decirle a la gente lo que vino a decir acá, que no existe una alianza público-privada, que no se ha firmado, ¿Por qué no sale a desmentir? ¿Por qué deja y siembra que en Duitama todos pensemos las cosas malas? Por qué, no sale a explicarles, digamos, ese primer comunicado que salió, del aumento de más del 9.5, 9.7 ¿Por qué no cuando empezó todo eso, no fue por incremento salarial? por qué no se lo explica que es cuando llegamos al 3%, hay que seguirlo haciendo, hay que salir a explicarle eso a la gente, para que no quede así, porque estamos cogiendo a la empresa pública de EMPODUITAMA como una piñata, y no es justo y ese es su deber, hacerla respetar, hacerla confiar por la gente de Duitama, ¿y cómo lo hace con eso mismo? Utiliza las redes sociales y esos contratos, pues para un bien, porque sinceramente como que la plata se está yendo por un tubo, discúlpeme, porque no se ve nada de EMPODUITAMA, salga a defender esas cosas, esta es nuestra empresa, salga y haga lo mejor, por favor, en eso.

De igual manera, le quería preguntar, que me causó mucha curiosidad y sumercé, aquí pasa, (\$25.000.000.000) veinticinco mil millones de pesos en la primera inversión del 2024, donde se pide una adición de (\$6.000.000.000) seis mil, ¿Verdad? Esos (\$25.000.000.000) veinticinco mil entonces, no fueron bien proyectados, sumercé, explico aquí que (\$1.500.000.000) mil quinientos millones, fueron para los estudios y diseños de la PTAR, los cuales tampoco se hicieron, lo que quiere decir que, en ese año esos (\$6.000.000.000) mil, o esa adición no se gastó un solo peso, y me preocupa, no sé, si me preocupa más lo mal proyectada que está EMPODUITAMA o me preocupa más, la pésima ejecución que tiene, (\$6.000.000.000) seis mil millones de pesos, que el señor del barrio León XIII, que estaba acá, es una solución, ejecuten la plata, si está, y brinden las soluciones a la gente, esto es de nosotros, EMPODUITAMA es para los ciudadanos, para los que vienen, bueno, por favor brinden soluciones, ejecute la plata y lo que dice el Dr. WILLIAM es muy cierto, la PTAR no se va a sacar adelante sin un Plan de Ordenamiento Territorial, y ahorita me sorprendí que también vi que pidieron (\$5.000.000.000) (\$4.000.000.000) cinco mil o cuatro mil millones de pesos más para este año, en los cuales sólo se van a dar gastos de inversión (\$3.142.000.000) tres mil ciento cuarenta y dos, ojalá nos explicara en qué, por favor, eso es lo que sumercé debió mostrarnos ¿En qué iba a invertir la plata, cuáles son las metas a corto y largo plazo y qué es lo que van a hacer?

Por lo tanto, lo de los nombramientos, sí, creo que eso va regido por el Sistema de Gestión de Calidad, entonces no sé, que lo explique sumercé ¿cómo está haciendo? porque si es tanta preocupación los nombramientos, supongo que eso va regido por el Sistema de Gestión de Calidad, para que lo explique, lo felicito por lo del (98%) noventa y ocho por ciento, de favorabilidad en el cronograma que nos mostró, me parece muy bien, hay que fortalecer las otras, pero pienso que va muy bien.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 28 de 36

Asimismo, en la página (77) cuando sumercé nos muestra lo de la ejecución, eso que dice DUVÁN QUESADA es muy verdadero, sumercé, Pedro Pablo, bueno, el anterior gerente tenía viáticos bajos, Sumercé los sobrepasó por lejos, por lejos los sobrepasó desde agosto hasta diciembre, los viáticos, la plata de los viáticos se gastaron muchísimo más. Y, ya creo que ese lo de la PTAR, sí, qué tristeza, que no haya nada absolutamente sobre esto y me encantaría decir hasta, no, no me encantaría, sinceramente yo no le deseo nada malo a nadie, pero ya habíamos hecho una moción de observación para que sumercé, sí, le metiera verraquera, e hiciera las cosas bien, algo, la hicimos, no pasó, no se hizo nada y en esta cabe otra vez, porque no veo nada, pero, ya la hicimos y no se respetó, entonces ingeniero, sólo lo invito a que mejore, que haga cosas buenas, está la empresa de los Duitamenses. Gracias”.

El presidente cierra la intervención del Partido Cambio Radical, acto seguido, cede la palabra al H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER,

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, agradece y saluda cordialmente a todos los presentes, expresa a la letra lo siguiente:

“Yo creo que hoy, lo primero que hay que entender es que, ante nosotros está el gerente de la empresa de servicios públicos, y como gerente, cuando usted, cuando Duitama, cuando el alcalde nombra a un gerente, usted ¿Qué espera de los resultados de un gerente en una compañía? Independiente que sea público o que sea privado, ¿Qué esperamos? Primero, y más en una compañía de servicios públicos, que se concentren en mejorar ¿Qué? la calidad del servicio y para eso tiene que hacer los análisis de ¿Con qué infraestructura cuenta, con qué tecnología cuenta, ¿cómo está su estructura administrativa y cómo está su relación con el cliente? y después tiene que lograr que esa empresa genere para los dueños, en este caso los Duitamenses rentabilidad. Y bajo eso, yo le pregunto a toda la ciudadanía y a este concejo municipal, a usted, Dr. Mariño, si usted de verdad siente que está gerenciendo esta empresa, sí, estos resultados están dando. Personalmente, yo ratifico lo que dije el año anterior, finalizando el control político, y lo digo con respeto, pero usted no está gerenciendo la empresa. No tiene las capacidades para gerenciar esta empresa, porque, lo que esperamos no se está dando. Y si usted y esta administración consideran que, si están gerenciendo la empresa, simplemente están ratificando su capacidad de improvisación. Si es que están convencidos que los resultados que muestran acá son los resultados que necesita la empresa.

Por consiguiente, el año pasado, rápidamente, conclusiones del informe auditoría; que no había gestión en cartera, que el recaudo no crecía, que los ingresos no aumentaban, que no había gestión en pérdidas, que no había un plan para captar nuevos usuarios para el cambio de reposición de medidores, que no hablaban nada del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que la PTAR, era una gran mentira, que las inversiones no llegaban, que había tres auditorías: Una auditoría de la Contraloría con un informe real, una auditoría de la Revisoría Fiscal en junio con un informe real, y por contratar una auditoría externa que hoy nos negaron, aduciendo un error de reacción del cuestionario. De esas auditorías les dejamos dos tareas muy importantes que decía; la auditoría de la Revisoría Fiscal, que debían realizar urgentemente la reestructuración administrativa de la empresa, y segundo, que era muy urgente la actualización tecnológica, en temas de software y en temas del catastro de redes, que hace el insumo inicial para contar con un Plan Maestro de Alcantarillado.

Y ahora vamos a ver los resultados de hoy. Yo quiero preguntarles en qué cambiaron a los resultados de la auditoría anterior. Los ingresos no aumentan, no se evidencia gestión de cartera, se evidenciaron claramente este año, altos gastos de funcionamiento y gastos operativos y muy poca inversión. Ahí, yo creo, presidente, que es importante que usted le pida por escrito, información sobre muchos contratos. La señora habló de la calidad del agua, pero ahí se gastaron (\$800.000.000) ochocientos millones, en químicos y metiéndole la calidad del agua. (\$200.000.000) doscientos millones reparando vehículos, que su costo comercial no llega a eso. Ahí hay (6,7) seis, siete contratos, que vale la pena revisarlos en detalle, presidente, y que yo creo que hay que pedirlos por escrito. Ingresos no aumentaron.

Por tanto, del tema de control de pérdidas y captación de usuarios nuevos, no hay absolutamente nada. De actualización tecnológica, no hay absolutamente nada. De su objeto social y principal, la inversión en las redes y en mejorar la calidad del servicio, escasos (\$500.000.000) quinientos millones de pesos. Lo vi muy, muy contento exponiendo que se gastaron \$500.000.000, \$700.000.000 quinientos, setecientos millones de pesos en pavimentación. Dos mil y pico de metros cuadrados, ¿A qué obedece eso, ciudadanos? A la falta de planeación, cuando hicieron las intervenciones de los cambios de las redes, perjudicando durante mucho tiempo a la ciudadanía y viniendo hoy a subsanar un error de planeación. Siempre le pedimos la articulación a esta empresa con los procesos de planeación, con los procesos de infraestructura, y claramente vemos que no hay absolutamente nada. Aquí podríamos durar horas realmente hablando de este informe y la conclusión va a ser la misma. Esta empresa no está creciendo, esta empresa no da resultados.

Por consiguiente, y esto quiero contarles a los ciudadanos que sí hay un informe de auditoría externa. Si se contrató auditoría externa, no auditoría forense, creo que dice el informe. 68 hojas, 32 hallazgos. Auditoría

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 29 de 36</p>

referente a los años 2022 y 2023. Y para resumirle las conclusiones de la auditoría, es que la información financiera de EMPODUITAMA, no es real. Y hay muchas inquietudes en ese informe de auditoría externa. Entonces, yo le pregunto al gerente, ustedes aquí dijeron que iban a denunciar a la administración anterior sobre cualquier señal que hubiera de malos manejos en la administración pública ¿Y por qué no han hecho nada con este informe? ¿Por qué están tapándole a la administración anterior sí, el informe es de los años 2022 y 2023 y claramente les entregan 32 hallazgos? Con conclusiones muy preocupantes sobre la situación financiera de la empresa. Y finalizo con la joya de la corona, que todos lo han dicho y todos lo conocen. Desde la campaña, el gobierno nacional incluyó (\$120.000.000.000) ciento veinte mil millones para Duitama, en la PTAR. En la administración, en abril, venimos de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Por consiguiente, estamos felices porque nos dieron (\$1.500.000.000) mil quinientos millones de pesos para la actualización de los diseños. Mentira uno y mentira dos. Y hoy, doctor, yo creo que usted nos miente tan convencido, que nos dice que el gobierno ya dijo que no hay plata para la PTAR de Duitama. Y que hay que buscar un modelo de alianza público-privada. Entonces, yo le pregunto, y si el modelo que están pensando, es alianza público-privada, ¿Para qué necesita usted firmar hoy un convenio con el gobierno nacional para actualizar los diseños y para estructurar el modelo de privatización? Si usted está pensando eso, no necesita trabajar con ellos. Necesita coger (\$1.500.000.000) mil quinientos millones de los (\$4.600.000.000) cuatro mil seiscientos que dejaron de ejecutar, y contratar la actualización de diseños, y salir a buscar el modelo financiero. Entonces, usted mismo se contradice, porque dicen el gobierno ya no va a poner la plata, pero necesito firmar con el gobierno para que el gobierno me ayude a estructurar la actualización y el modelo. Falso. Nos están mintiendo, nos están mintiendo. Y hoy usted mismo aquí lo dijo sin darse cuenta.

Por lo tanto, no hay plata del gobierno, entonces, no firme con el gobierno. Si usted es la decisión que toma en esa alianza público-privada, tenga los pantalones de decir, mentimos en campaña y hoy lo vamos a hacer y salga contratar la actualización de diseños, porque no necesita el gobierno. El gobierno entra si el gobierno va a poner plata. Si el gobierno va a fondear en algo, este proyecto entra a hacer estructuración, de resto no lo necesita, entonces pónganse de acuerdo y por lo menos arreglen la mentira que nos están diciendo.

Y finalizo con lo que siempre he planteado desde mi punto de vista profesional. Lo primero que Duitama necesita es garantizar el agua, y en el control político anterior se les dijo, oiga, es increíble, año 2025. Barrios, familias enteras, no tienen agua. Tres días sin servicio, cinco días sin servicio, mándeles carrotanques, solucionen el tema del agua. Se les habló del estudio que tenía Corpoboyacá con la UPC para el embalse en el río Surba, ni siquiera lo han volteado a mirar. Y hoy nos vienen a decir cómo están diciendo este mes todos los secretarios que ahora sí van a hacer el proyecto y van a revisar los pozos profundos de agua para solucionarlo. Gerente, agua para la ciudad. Deje de andar hablando de la PTAR, después, catastro de redes, Insumo principal para el Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado. Mejore en la calidad de servicio para los Duitamenses. Y aquí era la herramienta que le permita planear. Que le permita ejecutar en debida forma los recursos, que, no se vea esa improvisación gastando aquí y gastando allá. Pero en cosas que no necesita la empresa, en cosas que están llevando finalmente al incremento tarifario. Y por allá en muchos años, cuando tengamos el agua, el Plan Maestro, la actualización tecnológica de la información, pensemos en la PTAR. Dejen de excusarse en la tasa retributiva que tiene Corpoboyacá, aquí ya se lo dijeron claramente. Para bajar la tasa retributiva hay miles de acciones más que ustedes pueden implementar. Y que no están contemplando por empeñarse en sacar ese negocio privado de la PTAR para la ciudad de Duitama, e incrementar las tarifas de la ciudad.

Por consiguiente, cierro con ese incremento tarifario. Parte de las componentes del costo tarifario están los gastos de funcionamiento y los gastos operativos. En la medida que no bajemos las pérdidas para aumentar en un (30%) treinta por ciento los ingresos de la empresa, que puede llegar a (\$9.000.000.000) nueve mil millones. En la medida que no optimicemos los gastos, que no acabemos con esa contratación a dedo, van a seguir aumentando estos costos que van a impactar directamente en la tarifa. Reestructure administrativamente, baje las pérdidas, aumente los ingresos, baje el costo operativo y el costo de funcionamiento, y su componente tarifaria también baja y le entrega una mejor calidad al servicio a una menor tarifa de la ciudad. Gerente, muchas gracias”.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, agradece, reitera su saludo a los compañeros concejales, Ingeniero Alejandro Mariño, equipo de trabajo de EMPODUITAMA, las personas que continúan en el recinto, y, a quienes los siguen por las redes sociales, expresa a la letra lo siguiente:

“La verdad, yo quisiera iniciar por, si me permiten, darle una respuesta muy respetuosa al compañero, al concejal JAVIER CELY en el sentido de que, me pregunta ¿Cierto? ¿Qué, por qué? la gente de Colombia humana o no sé qué, personas de Colombia humana, que pudieran estar en la administración municipal, hacen, cometen errores que pudieran considerarse en un momento dado, como hechos de corrupción en relación con la contratación de personal. En primer lugar; Yo debo decir que, yo no tengo por qué, responder de ninguna manera por los hechos de los demás ¿Verdad? De ninguna manera.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 30 de 36

En segundo lugar, de verdad que soy absolutamente enemigo, pero perdónenme decirlo exagerando a muerte de la corrupción, de la falta de transparencia, de la falta de respuestas y sobre todo la ineficacia de la gestión, digamos de cualquier funcionario público. Y la verdad, yo le agradecería que por favor, así como lo hicimos ayer en una carrera en frente a otro tema que más adelante les informaremos, sin embargo, yo estoy dispuesto a con quien quiera, y más adelante les tengo una propuesta, con quien quiera ir a hacer las investigaciones, las indagaciones para perfeccionar el nivel de información y tener una idea mucho más clara, porque, entiendo que en mi opinión EMPODUITAMA, aunque es una empresa que presta un servicio público, se maneja como una empresa particular. Y, eso desde luego y creo que mis queridos honorables compañeros, abogados saben y los demás seguramente que sí, saben que eso le permite cierta libertad para la contratación repito, en medio de la transparencia y la pertinencia de las personas y los técnicos que se deben ser contratados, de ninguna manera estoy, puedo estar de acuerdo que contraten personas que no tienen el perfil mínimo necesario que exija la empresa para poder desarrollar su labor.

Ahora, en relación con el tema interno de la empresa, me llama mucho la atención que por un lado se ven los costos de funcionamiento, en realidad de mi opinión, porque, vengo de empresa privada, donde se hacen ingentes esfuerzos, constantemente para reducir los costos de funcionamiento de administraciones, esos costos son bastante elevados, lo digo con el mayor respeto por todas las personas que allí trabajan, particularmente por el sindicato, porque hay opiniones que me parece fueron bastante agresivas contra el sindicato y también los abogados y todos debemos saber que si hay una convención firmada, eso no se puede escamotear, de ninguna manera ¿Gústenos o no? Y, hasta que no se modifique esa convención hay que respetarla, de lo contrario hay riesgos jurídicos y patrimoniales que tampoco conviene correr.

Ahora, supongo que está por salir, yo no sé si ya tienen los Estados financieros del año pasado de la empresa y la verdad sí, me gustaría conocerlos cuando estén, porque, lo que vimos fueron cosas muy generales, y la verdad sí, es importante hacer un análisis más cuidadoso, detallados sobre los Estados financieros, incluso mirando a ver cómo se pudiera hacer para reducir también los costos operativos, porque como se dijo el costo de la energía eléctrica es supremamente elevado y yo no sé, voy a decir un disparate pero, en medio de la precariedad de la limitación económica de la empresa, porque no tiene mayores recursos para hacer inversiones, pero si habrá que pensar cómo se pudiera formular un proyecto, o buscar ayuda nacional para que pudiéramos montar en los predios de EMPODUITAMA, paneles solares, por lo menos para que pudiéramos reducir en alguna forma la compra y el pago de la energía, no tengo ni idea ¿cuál es el valor del kilovatio hora? que se está pagando y seguramente, ustedes han hecho comparaciones también con otros proveedores que pudieran de pronto favorecer, digamos, que la compra de la energía que necesite la empresa, pero me parece también muy importante que por favor, nos hicieran llegar el informe que presentó, la auditoría externa, que no sé qué empresa hizo eso, supongo que debió ser una empresa muy capacitada y que sería ideal mirar en qué aspectos fundamentales planteó la auditoría externa la investigación y los resultados de ella.

Por otra parte, me parece que en relación con lo de la planta de tratamiento de la PTAR o STAR, como se quiera llamar o como la llaman ahora, me parece que cualquiera que sea el alcalde o cualquiera que sea los concejales, necesariamente tenemos o tienen que seguir pensando y proyectando algo al respecto, porque, yo no estoy de acuerdo con que sigamos pagando la tasa retributiva, que no es otra cosa que una multa de más de (\$1.000.000.000) mil millones de pesos anuales, los suscriptores del servicio de agua y alcantarillado mientras que el magistrado Félix, lo ha dicho muchas veces en las diferentes audiencias y diligencias judiciales del tribunal, que hay que trabajar en ese sentido, para mirar a ver como por un lado, con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que entendí que también se está revisando, no sé cuándo se pueda tener un buen avance o ya un informe definitivo de eso. Pero, por otra parte, el estudio pertinente sobre lo que debe tener Duitama, para tratar de aprovechar un poco de lo que el gobierno nacional dejó en el Plan Nacional de Desarrollo, en el capítulo de proyectos estratégicos para Boyacá, y en el Plan Plurianual que también está, particularmente la PTAR para Duitama. Entonces, me parece que seríamos muy irresponsables no intentar, incluso todos unidos, buscar alternativas para que, a nivel nacional y departamental nos ayuden, es decir, yo convocaría a los parlamentarios, a los diputados, yo no sé, a las fuerzas vivas para que hagamos gestiones distintas, con el fin de tratar de concretar eso, porque yo creo en que está en el Plan de Desarrollo, es una ley nacional y deberíamos de verdad hacer la mayor cantidad de gestiones y si hay que apoyar a la administración municipal, cualquiera que sea el alcalde o el gerente de EMPODUITAMA, creo que tenemos la obligación de hacerlo y tenemos la iniciativa. De hecho yo, quiero invitarles muy respetuosamente, para que el próximo 22 de marzo, que es el día mundial del agua, pudiéramos hacer aquí, uno, por lo menos uno, de un foro y un panel para que pongamos aquí, cantidad de técnicos expertos en estos temas que nos digan, cuáles pueden ser las soluciones en esa materia, que incluso pasa por lo siguiente: Yo soy de la opinión sin conocer esto, sin ser técnico, yo soy de la opinión que deberían ser tres plantas ubicadas en diferentes lugares, porque, eso lo he escuchado incluso de personas que saben mucho más que nosotros de esto, porque, eso nos ahorrarían muchos costos y podríamos comenzar a desarrollar el proyecto poco a poco, porque, no tenemos el dinero suficiente para hacer una sola planta, y eso implicaría, sí, fuera una sola planta, modificar todas las redes de alcantarillado, lo que nadie se imagina, los costos y las dificultades, los traumatismos que tendríamos.

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 31 de 36</p>

En ese sentido, yo sí invito al honorable concejo municipal, al gerente de EMPODUITAMA, la administración municipal que se sumen a esto, y armemos un buen panel, un buen foro aquí con técnicos expertos que, nos ayuden a visualizar cuáles pueden ser las alternativas más prácticas, más serias, más adecuadas para resolver este problema independientemente, quién sea el alcalde, independientemente quién esté de gerente de EMPODUITAMA, creo que es una obligación nuestra.

Ahora, en ese mismo tema miren, compañeros con todo respeto lo digo, yo soy de los que me siento preocupadísimo, cuando se habla de incrementar costos, incrementar impuestos, incrementar tarifas todo eso, pero la verdad, pero la verdad es que sí no tenemos el apoyo de la gobernación, sí, no tenemos el apoyo del gobierno nacional, nos va a costar bastante trabajo y mucha la dificultad, y seguramente que va a llegar el día que con toda la razonabilidad, y el cuidado, la ponderación de las capacidades económicas de nuestros con ciudadanos, podríamos vernos obligados a incrementar, pero eso, es en el momento en que ya tengamos la absoluta certeza que el proyecto adecuado es tal, que hay expertos que hayan dicho y validado, que eso es así, que se debe hacer así, que la ingeniería a detalle esté absolutamente definida, que no dejemos pasar el tiempo, porque de lo contrario, si tenemos este año un proyecto o los estudios y un proyecto, pero no lo vamos a hacer, sino, entre dos o tres años nos toca volver a hacer los ajustes al proyecto, para modificar los costos y cosas por el estilo, entonces, eso se vuelve muy complejo, y yo creo que tenemos la mejor oportunidad, yo no creo que nadie pueda garantizar que en una administración, se va a resolver eso y lo hemos dicho aquí, eso no es un proyecto que se resuelve con un gerente o con un alcalde, eso es un proyecto de casi de largo plazo, y sí, no miremos lo que pasó en Sogamoso, o miren lo que está pasando en Tunja, e incluso una de las personas que es importante que podamos traer aquí, y ya verán, son personas que conocen perfectamente, lo que está sucediendo en la región, porque, afortunadamente de Duitama tenemos por lo menos dos o tres personas que son expertos en esa materia.

Así mismo, yo quisiera también aprovechar permítame señor presidente, de carrera preguntar, ¿En qué forma interviene EMPODUITAMA, para que, con base en el presupuesto, y, en el Plan de Desarrollo...? -sí, perdóneme presidente- ustedes saben que no intervengo casi por tanto tiempo y por eso les agradecería que me permitan hablar, mire dejamos en el Plan de desarrollo, tanto unas metas, como también unos presupuestos, para compra de predios para protección, estratégicos de protección, no sé, en este caso EMPODUITAMA, para el tema del páramo, porque, como estamos entre agua, Duitama está por alrededor tenemos toda una cantidad de fuentes hídricas fabulosas, pero es que paradoja que en cambio no hemos sabido manejarla. Utilizarla. Y... perdóname permítame término un minuto más por favor”.

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL, segundo vicepresidente y en calidad de presidente, El manifiesta al H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, que cuenta con (30) treinta segundos para culminar la idea por favor.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, expresa a la letra lo siguiente:

“Entonces, la verdad básicamente eso, mire ya se han dicho muchísimas cosas súper importantes aquí, que supongo el señor gerente las tendrá en cuenta para sus respuestas, y entonces, quedaría ahí para que por favor las que mencioné, por favor las tenga también en cuenta para sus respuestas. Gracias”.

El presidente cede la palabra al H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, para que haga uso de la réplica, concediendo dos minutos para que intervenga.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, agradece, expresa textualmente lo siguiente:

“Bueno, permítame pedirle disculpas H.C. FERNANDO BAYONA, de ninguna manera quería ofenderlo, cuando lo mencioné a usted en los actos de corrupción, lo dije específicamente, porque, usted en una intervención dijo seré, el primero de la Colombia humana en salir a juzgar y en salir a replicar, tal vez usted no está enterado concejal, esas (12) doce provisionalidades las hicieron en el mes de diciembre, noviembre, enero, ya cuando su partido sabía, que se aproximaban unas atípicas prácticamente, y esas (12) provisionalidades se van a quedar acá, llegue el alcalde que llegue, y de por vida y peor aún, habiendo tanta tasa de desempleo, hay personas que ni siquiera son de Duitama, peor aún, o sea, lo mismo que hemos vivido a nivel administrativo, a nivel de gabinete, no lo han dejado implantado con (12) provisionalidades, que fue el adfesio que primero señaló la Colombia humana con el alcalde.

Ahora, con mucho respeto y cariño se lo digo, he conocido personas de pensamiento progresista a las que le tengo respeto, porque sé, que son buenas personas, y lo que tienen en mente realmente es algo bueno no solamente para la ciudad, sino para el país, pero lastimosamente, hay personas que pertenecen a la colectividad que los están haciendo quedar mal, o dígame señor BAYONA, sí, usted considera que la gestión que se ha venido realizando y que esos actos han sido transparentes, dígame, señor BAYONA sí, a nivel empresarial usted considera que se ha hecho un buen trabajo en la gerencia de EMPODUITAMA, o, dígame

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 32 de 36

señor BAYONA, sí, acaso se ve bien que dejen 12 provisionalidades a escasos dos meses de acabarse este gobierno, y de aquí en adelante gracias señor presidente”.

El presidente cede la palabra al H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, para que haga uso de la contrarréplica, contando con un minuto para hacerlo.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, señala a la letra lo siguiente:

“Son dos minutos, espero no tomarme ni siquiera el minuto, simplemente compañeros mire, perdónenme con todo respeto, mire yo no quiero.... yo creo que no conviene que nos dediquemos a censurar, criticar a los partidos propiamente, porque, son las personas las que realmente hacemos, decimos, pensamos las cosas, los partidos no tanto, y repito yo no tengo ni idea, yo no hice, yo no intervine en absoluto, y no he intervenido en ninguna secretaría, ni menos en EMPODUITAMA para nada, independientemente, de la condición de concejal y menos para contratación. Y, habría que ver y lo invito, le ruego el favor, compartamos eso investigamos eso, a ver de qué se trata para verificar la legalidad y la transparencia, o la ética, le agradezco mucho su alusión, pero mire, sí, yo no quiero referirme al Partido Cambio Radical, de verdad, por el respeto a ustedes, sobre todo a ustedes, porque, también en Cambio Radical hay unas cosas que ni hablar, excúsenme con todo aprecio cariño, respeto y olvidemos el tema gracias, presidente”.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, reitera su saludo a todos los presentes, expresa textualmente lo siguiente:

“Bueno, yo estaba revisando el informe y realmente, es cierto que hay unos puntos que son necesarios tocar aparte de los que ya mencionaron mis compañeros, por eso me permito hablar sobre las acciones de tutela que revisé, hay varias que son solicitudes de procedimientos que ustedes deben realizar, o que ustedes no están aptos para realizar, un ejemplo: Es que, se le solicita el servicio Acueducto y Alcantarillado, veo que la respuesta de ustedes es que, se les informa ¿Cuáles son los requisitos legales y formales, en la contestación de la tutela? Así mismo, también veo que, solicitan a veces el préstamo del servicio en zonas veredales y como bien ustedes lo han manifestado, EMPODUITAMA no tiene la facultad para cubrir este servicio en estas zonas de que son solicitadas, a que voy mencionando estas acciones de tutela. Veo que son varias y realmente estas acciones de tutela se pueden disminuir o mitigar en la forma en que ustedes, por medio de la página que mantienen de EMPODUITAMA y del municipio, le informen a la ciudadanía, cómo se hacen los procesos y los trámites pertinentes, con eso también ustedes se alivian en un montón de fila para que la persona vaya averigüe, y ustedes le permitan la información. Entonces, yo creo que se debe mejorar este punto de comunicación por parte de ustedes a los usuarios con el fin de informarles, cómo se autoriza un contador, cómo se puede prestar el servicio Alcantarillado y Acueducto, con eso se disminuye estas acciones de tutela, que termina siendo un gasto para la administración y EMPODUITAMA para la hora de responder y también en el tema presupuestal, eso es como una solución que yo veo.

Segundo, digamos que hablando del tema de los nombramientos, yo sí, vería necesario revisar las actas de posesión de las personas que quedaron en este trámite, revisando el informe, si bien nos colocan los diferentes procedimientos que realizaron por medio de las resoluciones, donde se evidencia que hay (12) doce plazas que se fueron, que se podían presentar entre ellos: Operarios de redes, de comercialización, auxiliares administrativos, también técnicos, fontaneros y hasta un conductor que vemos que, perfectamente, los mismos empleados de la empresa se podían presentar a la misma, sin embargo, yo considero que en vez de hacer una acusación sin fundamento, que nos permitan las diferentes actas de posesión de estas personas, para revisar si estas personas cumplen o no con los requisitos que bien lo mencionan las resoluciones. Y, como bien lo mencionan, hay unos requisitos de estudio, de experiencia y de unos equivalentes de porcentaje, entonces, sería necesario que ustedes nos la anexen, para que nosotros como corporación lo podamos revisar estos perfiles y ahí sí, digamos que, así, a discrecionalidad de cada concejal permitir si están de acuerdo o no con estos perfiles, que es lo que más nos interesa a nosotros, que se cumplan con los requisitos que ustedes plantearon, además, se tiene entendido que son en su mayoría técnicos a los que se abrieron estas plazas.

Por consiguiente, hay una cosa que sí me gusta y es que, el año pasado del 2024 nosotros como corporación solicitamos el Plan de Acción de EMPODUITAMA, a nosotros no nos lo habían allegado y veo que en este informe sí, nos lo allegaron. Y ¿Porqué, mencionó el Plan de Acción? Porque, esto nos va a permitir a nosotros como corporación, realizar el seguimiento de trabajo que ustedes tienen para los siguientes años en esta gerencia, y así, verificar si se hace un buen trabajo o no se hace el mismo.

Por consiguiente, un tema que no se trató en el informe, y que no se solicitó, para aclarar, y que es pertinente que a la comunidad Duitamense, se nos mencione, de qué manera va el Plan maestro de Alcantarillado y Acueducto, teniendo en cuenta, que en el Plan de Desarrollo se encuentra como una meta para el presente año de 2025, entonces yo quisiera que, sí, bien no se solicitó, nos comente cómo va este proceso y cuáles son los avances que tiene el mismo. Miren, la bancada del partido Verde Oxígeno, solicito la pregunta de San José Alto, y de la contratación. Veo que fue por un monto de (\$693.000.000) seiscientos noventa y tres

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 33 de 36

millones del contrato de obra, y (\$40.000.000) cuarenta millones de interventoría, y revisando esto, ya se puso en marcha a partir del 16 de enero del presente año, en donde puedo decir que es una batalla que ganó la comunidad y ahí en ese caso, si resalto el trabajo del barrio San José Alto, que durante varias reuniones, y varios meses, y, yo fui una de las que acá en control político, manifestó el disgusto, por parte de EMPODUITAMA, por no haberle dado la solución a más de (500) quinientas familias, y hoy veo que ya es una realidad, y en este caso resaltó mucho el trabajo de la comunidad, porque, gracias a ellos es que hoy es posible que cuenten con este subsistema de bombeo, que sí, bien se revisó ahí, en un principio contaban con un tanque de concreto, sin embargo, ustedes muy juiciosos revisaron la necesidad de unas válvulas, de un control y también de una obra eléctrica que era necesaria, así que, se puede decir que, esto se ajusta las necesidades que la comunidad bien manifestó y da tranquilidad que así sea, entonces, resaltar esa parte. Yo creo que era una de las partes fundamentales porque como bien lo dijeron mis compañeros es increíble que, en el año 2025, se siga discutiendo por el derecho del agua, y hoy ustedes la están garantizando o la garantizaron por este medio, esperamos que esta obra sea mantenida y que realmente, no presente ninguna dificultad durante este año y los siguientes.

Ya para finalizar, estaba revisando un tema que no sé, sí, se podría aclarar, y es que sumercé menciona unas concesiones que vienen tramitando de aguas superficiales, y que parecen bastante interesantes, porque también lo manifiesta la comunidad y lo manifiesta sumercé, en que estos son menos costos que promover pozos profundos. Entonces, la pregunta sería ¿A qué sistema de tratamiento irían dirigidas y cuánto aumentaría la capacidad de abastecimiento de la empresa? Que es un dato y una alternativa que bien lo menciona sumercé, quisiera que nos profundizara sobre el tema. No siendo más señor presidente le agradezco por el uso de la palabra”.

El H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, agradece, saluda especialmente a todos los presentes, expresa a la letra lo siguiente:

“Mire señor gerente, yo quiero enfocar mi intervención hacia (3) tres puntos que se han socializado ya en la tarde de hoy, pero que cada uno yo quiero expresarle unas profundas preocupaciones, y es que, yo en este momento como joven y defensor de lo público, que es lo más importante que tenemos como ciudadanos, me permito muy respetuosamente hacer unas observaciones y la primera que quiero hacer es: En cuanto a las tarifas, no es un secreto para nadie, queridos ciudadanos e integrantes de esta corporación, que el procedimiento que se utilizó, no goza de la total transparencia que se requiere para el mismo, y por respeto con los usuarios, y aplicando a todos los principios que tienen que ver con publicidad y divulgación, yo lo quiero invitar a usted, a que haga un compromiso que sea la verdad irrenunciable, donde usted le muestra a la ciudadanía que de verdad esa alza de las tarifas se da de una manera proporcionada, no solamente, a la realidad de lo que viven todos los ciudadanos y ciudadanas diariamente, sino, también a los preceptos jurídicos que en este momento se contemplan en la ley, y yo quiero que esta alza de las tarifas, porque normalmente tiene que hacerse, pero que se haga de la manera, reitero, proporcionalmente a las necesidades, y a lo que viven todos los días los ciudadanos, que estas alzas se hagan señor gerente, no, al acomodo de algunos contratistas, sino, al acomodo de la población.

Por ende, ya para el segundo punto, sí, tengo un reparo muy grande y es acerca de un punto del cuestionario que es la información: Dice, información con lo relacionado a la rehabilitación vial y de reparcho. Yo, sí, quiero decirle que, sin querer desestimar los esfuerzos que usted ha hecho, por querer mostrar resultados en su gerencia, la verdad yo siento que se ha perdido el objeto social que cumple en este momento la empresa pública de los Duitamenses, y es que yo estaba mirando su informe, y en este momento hay dos contratos que usted nos explicó acá, nos dijo, nos trajo las evidencias, que son por (\$587.000.000) quinientos ochenta y siete millones, pero en esa exposición solo de sumercé dejó evidenciar solo las intervenciones de reparcho, yo quiero a usted, preguntarle de la manera más respetuosa, decirle a sumercé ¿Cuántos metros de Acueducto y Alcantarillado fueron intervenidos? ¿Cuántos se intervinieron? Porque, para mí, no se está cumpliendo con el objeto de la empresa, y como usted lo pudo notar el día de hoy, se nota el inconformismo que tienen varios ciudadanos, en especial el habitante del barrio León XIII, y es que ya casi que le rogaba a sumercé, que le diera por (3) tres horas el servicio de agua, y es que es muy vergonzoso la verdad que la gente venga el día de hoy hacer esos reparos, porque es que no es por (3) tres horas, ni por (1) una hora, el servicio debe tener una continuidad y esa continuidad usted la debe garantizar, porque, es que se debe garantizar un derecho fundamental, que la gente de hecho también está pagando, así que, de ese mismo modo, nosotros debemos solucionarle las problemáticas que tienen las personas, para que le llegue un servicio de agua digno, porque eso es lo que están exigiendo en este momento.

Por consiguiente, ya para el tercer punto. Yo, sí quiero hacer y enfocar esta intervención al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, y es que siempre, históricamente, hemos visto como los gerentes acá, que han pasado, nos han mostrado diferentes evidencias, de que van a reuniones, de que van a comités, pero yo quiero decirle y el día de hoy, que usted se pronuncie con una realidad y con unos compromisos, y es que hay unos requerimientos que se hicieron del viceministerio de agua potable y saneamiento básico, yo quiero preguntarle, sí, esos requerimientos ya fueron subsanados, ¿cuáles son los retos que tienen para que se lleve

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 34 de 36</p>

a cabo el tema de del Plan Maestro de Acueducto Alcantarillado? porque, es que es una necesidad que en este momento, señor gerente, necesita la ciudad, entonces, yo lo invito a seguir trabajando, no solamente por estos tres puntos sino sobre todo señor gerente, por dignificar la vida de las personas; sí, porque, varias de las intervenciones, que dijo hoy la comunidad, tienen un denominador en común, y es que están pidiendo que el agua llegue de buena manera a sus casas, entonces, no podemos pensar en un alza desproporcional, cuando ni siquiera se garantiza de verdad este derecho en toda su totalidad. Entonces, esa sería mi intervención invitarlo a que siga trabajando, yo sé que tiene también en sus manos una responsabilidad y sobre sus espaldas goza una responsabilidad muy grande, pero sé que también dentro de su equipo de trabajo, hay gente con competencias, calidades académicas y técnicas, que pueden sacar adelante esta empresa, como otras personas que no aportan, que ya usted tendrá que entrar a revisar, cuál es, porque, yo quiero que usted salga de acá con una idea, que debe rodearse de personas que le proporcionen a usted la altura para solucionar las problemáticas que tiene la ciudad. Entonces, mi invitación está, en que siga trabajando, que resuelva las diferentes necesidades, porque así, como del control político que se hizo ayer, no es un favor, sino, es un derecho que tenemos todos los ciudadanos. Muchísimas gracias y gracias presidente por otorgarme el uso de la palabra”.

El H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, saluda, manifiesta a la letra lo siguiente:

“Mi intervención el día de hoy va a ser corta, obviamente, esto es un nocaout contundente, de una paliza contundente contra el ingeniero. Voy a arrancar mi intervención con el adagio popular que “la lengua es el azote del...” que ya todos sabemos, tanto que criticaron la anterior administración cuando dejaron esas (25) veinticinco provisionalidades, las acosaron, las ultrajaron y hoy hacen lo mismo, bueno son las vueltas que da la vida. Puntualmente, es que ya lo dijeron casi todo, o sea, honestamente en serio me dejaron corta intervención, voy a ser breve, no me demoró más de un minuto, por ahí hay unos contratos con Inaoska Ecospa, sobre unas campañas de sensibilización, donde se gastan (\$4.000.000) cuatro millones en arándanos, ¿estaban haciendo helados de arándano o, qué diablos tiene que ver el arándano y por qué tienen que ser arándanos? no pueden ser feijos, una fruta más barata, es como si yo hiciera una campaña de sensibilización con caviar y no con arepa boyacense, ¿No es una falta de respeto de esto? Donde presuntamente la persona que es propiedad de Inaoska, es un concejal que está por entrar a la corporación, se la pasa haciendo notas periodísticas que la Perla, y anda con otra perla hablando de perlas, y son un collar de perlas finas, mis tíos.

Asimismo, hay un contrato que me preocupa mucho, es uno de (\$14.381.000) catorce millones trescientos ochenta y uno, el problema es que eso es con gastos operativos, o sea, eso encarece el costo de la factura, encarece la tarifa, me preocupa muchísimo, y no es que uno viva en el pasado, viva resentido, pero hay un funcionario muy polémico, que en las primeras fiestas llegó a inaugurar a una señora con (\$1.500.000), el alcalde de ese momento salió a decir que, si eso era verdad se agarraba de la cachetada, o se lo agarraba a él, luego salieron los audios y bueno terminó saliendo. Ese muchacho está hoy en EMPODUITAMA, con un contrato de (\$11.000.000) once millones de pesos, para gestionar proyectos, proyecto ¿de qué, proyectos ¿para qué?, hombre, ingeniero, yo sé, que, o sea, yo sé, que, uno tiene que hacer caso, sí, que obviamente a sumercé, lo nombró alguien ahí, pero, hay cosas muy... o sea, todo tiene un límite.

De igual manera, me expresan una preocupación y quiero que me diga sí esto es chisme o anécdota o chiste o anécdota, que cambiaron el jefe técnico de la empresa, una persona con más de 20 años de experiencia ¿Por qué? Y, quiere que le diga algo con mucho cariño, mucho amor y mucho respeto, porque, cuando me lo encuentro en la calle le brindó mi mano y esto no es personal para nada, lo distingo a sumercé hace años, antes de inclusive terminar metido en esta vaca loca de la política, por la cual me he ganado gran cantidad de enemigos, gran cantidad de personas hablando mal de mí, de mi familia, de lo que hago y de cómo me gano la vida, haciendo hamburguesas, asados o vendiendo cosas en la calle, pero vea, por culpa de esas cosas y esas actuaciones, es que terminan privatizándose las empresas, porque la gente, las empresas llegan a un momento en que se maman y explotan así, como en su momento el tema del aseo, y años después es que lo venimos lamentando, porque, llegan cosas como URBASER, que ya son obviamente, privados y pueden hacer lo que quiera con los usuarios, si sumercé y la actual administración no hacen un pare y un stop, para allá se va a ir EMPODUITAMA, y le confieso algo, esto es de lo más impopular que voy a decir en toda mi vida, hasta sería lo mejor honestamente, para que de verdad funcione como una empresa que genere rentabilidad, que Dios los bendiga y gracias presidente por la palabra”.

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS. Agradece, señala textualmente lo siguiente:

“Presidente, antes yo, quiero explicarles, porque a los honorables concejales y a la ciudadanía, cuando inicié mi intervención, ingeniero Mariño, hablé de la garantía que se le tenía que dar a sumercé para la respuesta y sigo en la misma posición, y quiero referirme ingeniero a que en el cuestionario y varias preguntas que usted no resolvió, o resolvió a medias u obvio, como ya es evidente, la primera pregunta, ojo, yo tengo un documento importante sobre eso, diga la verdad. La segunda, ya se evidenció, que hay contratos laborales que pasan de una vigencia a otra, los cuales hasta ya renunciaron ¿Cierto que sí? La bitácora, la que yo le pedí, por favor

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 35 de 36</p>

tal cual, como le pido que sea la de diciembre, entonces, discriminada. El punto (7) siete, no me llegó a mí, esa documentación, no tengo las actas, ni de la subgerente financiera, ni la de comercialización, es bien importante para continuar con el desarrollo del debate. Además, del tema de la auditoría externa que generó o que encontró hallazgos importantísimos en la empresa EMPODUITAMA.

Entonces, aparte de muchas cosas, mire así se las voy a dejar en el tintero para que sepan, ¿Por qué? La solicitud, aquí a Duitama ya llegaron los Aguilar, porque de esos nombramientos, llegó gente de Girón, de Santander, por allá familiar del contratista estrella del señor exalcalde, entonces, es terrible esta situación y por esta razón queridos y Honorables Concejales, dándole la garantía al ingeniero Mariño, y dándole la garantía por supuesto, a los Duitamenses, para que todas estas inquietudes que hoy se generaron, se pueden responder de manera acorde y no de inmediatez, porque, le darían solo (10) diez minutos ingeniero para su respuesta, y yo sé, que tiene respuesta a muchas de esas preguntas, les solicito si a bien lo tienen Honorables Concejales, que como bancada citante, y antes de decidir sí, se acepta o no, la rendición expuesta hoy por ingeniero Mariño, se aplase la sesión, se suspenda la sesión para el día de mañana, para que él pueda obtener la información correspondiente, y responderle a ustedes Honorables Concejales, y a todos los Duitamenses, la pongo en la mesa señor presidente para que la someta a votación. Muchas Gracias”.

El presidente somete a discusión la proposición realizada por el H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, acto seguido manifiesta que se encuentran en la discusión de la proposición, y recuerda a todos los Honorables concejales que la réplica se realiza cuando se dirigen a un concejal o al actuar de un concejal, no, al partido, así mismo, ofrece una disculpa, pero ya se han pasado los tiempos, de igual manera cede la palabra al H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, agradece, señala a la letra lo siguiente:

“Para referirme exactamente a la proposición que presenta El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, la verdad, la respeto absolutamente, incluso la doy por bien recibida, pero el temor que a mí me da, mis queridos compañeros, es que como ya tenemos unas agendas, y ayer lo decíamos, hay ocasiones en las que nos va tocar en una sesión tener un invitado y además un control político, se convierte en algo muy complejo, yo no tengo ningún problema, estamos desde las (5:00 p.m.) cinco la tarde aquí, que nos den las (11:00 p.m.) once la noche o, lo que sea pero, me parece que de pronto en lo que falta de recibir el informe, las respuestas perdón, compañeros del gerente y de pronto alguna intervención adicional y terminaríamos, es decir, excúsenme decir que de pronto, en (20) veinte minutos tal vez, terminamos no sé, es mi intención, no quiero que lo tomen a mal simplemente, no quiero, ni más faltaba negarme, a la necesidad de que se dé toda la información posible, las aclaraciones del caso, de verdad que sí, la comparto, pero, entonces, me da temor eso, que de pronto mañana que ya tenemos una agenda, un orden del día, se nos prolongue, se nos enrede demasiado. Gracias”.

El presidente señala que brindará una claridad, y es que el día de mañana no habrá sesión, propone que también se podría suspender y reanudar, poniendo como primer punto del orden del día en la siguiente sesión, que se realizará el día jueves.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, agradece, expresa textualmente lo siguiente:

“Quiero coadyuvar la proposición, sobre todo, porque, hay un tema y es que hoy habían bastantes intervenciones de la comunidad, y sumadas las inquietudes de todos los concejales, yo sí considero que el Dr. Mariño, debe dar una respuesta en detalle de todo, y sería muy bueno suspenderla, fijar la fecha y la hora de la reanudación promocionarla e invitar a la comunidad, porque en este momento a esta hora, posiblemente quienes intervinieron, acá, no van a obtener respuesta y como dijo la misma comunidad, que sacamos con ir allá, a esperar (3) tres horas, esperar una vez en el año para poder hablar (3) tres minutos y fuera de eso, no obtener respuesta, yo sí creo que es importante invitar a la comunidad, ustedes deben tener los datos ahí de las personas que hablaron y que vengan, y, en primera instancia, Dr. Mariño, le conteste la comunidad y acto seguido al concejo municipal y por supuesto, a toda la ciudad, entonces, coadyuvo la proposición. Muchas Gracias”.

El H.C. REYES MARÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

“En el mismo sentido, es coadyuvar la proposición y siendo coherentes, así, como el gerente tuvo tiempo para alargarse hoy para expresar su informe, es también hacer la solicitud en el mismo informe que, cuando vaya a dar la respuesta, no se le den sólo los (10) diez minutos, sino que se le dé el tiempo pertinente, para que le responda a la comunidad primero, que sí puede en ese mismo momento, entregarnos los anexos que está pidiendo el concejal MONTAÑEZ, o que pedimos nosotros en nuestras intervenciones, y así, dejarle una respuesta clara a la ciudadanía de Duitama, creo que es que ya pasamos (2) dos veces donde hubo evasivas hacia el control, puesto que estamos en el mismo, nos tomemos el tiempo no salir a las carreras hoy en (20) veinte minutos, porque, en (20) veinte minutos, no se va a responder ninguna de las dudas profundas que

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 36 de 36

tenemos. Y, entonces, es también para darle esas garantías al señor gerente, de que pueda extenderse en su respuesta lo que él requiera, y así pueda ahondar en cada uno de los temas. Muchas gracias, señor presidente”.

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, agradece, señala textualmente lo siguiente:

“Señor presidente como usted lo señalaba hace un momento, el reglamento nos señala cuál es el procedimiento en estos casos e indudablemente que hoy la proposición se eleva ni más ni menos que por el concejal o bancada citante, y en virtud de ello, no solamente él tiene la autoridad para poder elevar esa proposición, sino que, además, posteriormente a la explicación del señor gerente, tendrían que venir las conclusiones de parte de él, y eso es lo que nos obliga, digámoslo así, desde el punto de vista normativo y del reglamento interno, que en el evento de que los compañeros coadyuven, o voten positiva la ponencia, como lo señala el reglamento, tendría que hacerse en la sesión del jueves y comenzar como primer punto del orden del día, para que pudiésemos obtener las respuestas a cabalidad, y que se diera la conclusión del debate de esta importante empresa, porque verdaderamente, es algo que los Duitamenses están esperando, entonces, simplemente esa es mi observación. Gracias señor presidente”.

El H.C CELY RINCÓN JEISON JAVIER, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

“Sin querer alargarme, también coadyuvo la proposición, en el entendido de que me gustaría y de verdad respaldo lo que dice el compañero GUILLERMO, que la comunidad que vino, asistió hoy juiciosa, durante (3) tres horas recibió una respuesta de manera primaria, de manera inmediata, entonces, que dentro de la programación esté primero que todas las respuestas a la comunidad, seguida de las respuestas a cada una de las inquietudes que hemos tenido nosotros el día de hoy en el control político, gracias”.

El presidente cierra el debate de la proposición realizada por El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS.

El presidente somete a discusión la proposición realizada por El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS.

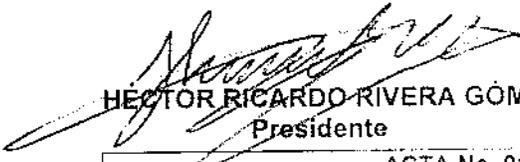
Por secretaría se toma la intención por voto nominal, por solicitud del H.C. JEISON JAVIER CELY.

BAYONA RINCÓN FERNANDO AL FONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRES	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES	POSITIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRES	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO	POSITIVO
SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

El presidente informa que de esta manera ha sido aprobada por unanimidad, la proposición presentada por la bancada del Partido Liberal.

El presidente suspende la sesión y cita por estrado para el día siguiente (mañana) a las cinco de la tarde, para dar continuidad al control político de EMPODUITAMA.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.


HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
 Presidente


ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaría General

ACTA No. 011	FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA